



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía Didáctica

## Trabajo Fin de Grado

### Grado Universitario Grado en Primaria

**Materia:** Practicum y Trabajo Fin de Grado

**Módulo:** Practicum y Trabajo Fin de Grado

**Créditos:** 9 ECTS

**Código:** 59 ECTS

# Índice

1.	Organización general .....	4
1.1.	Datos de la asignatura .....	4
1.2.	Equipo docente .....	4
1.3.	Introducción a la asignatura.....	4
	Objetivos Generales.....	5
1.4.	Competencias y resultados de aprendizaje.....	5
2.	Pautas del Trabajo Fin de Título .....	10
	Tutorización.....	10
	Tutoría colectiva de presentación por parte de la Coordinadora del módulo del TFG .....	10
	Asignación de director/a y solicitud de área temática .....	10
	Solicitud de cambio o renuncia .....	10
	Perfil y funciones del director/a del TFG.....	11
	Tutorías de seguimiento individualizadas y grupales .....	11
	Elección del tema y tipo de investigación – Áreas temáticas.....	12
	Tipos de investigación.....	13
3.	Metodología.....	15
	Tutorías .....	15
	Trabajo autónomo del alumnado .....	15
	Pautas formales y estructura del trabajo .....	16
	Investigación y ética.....	20
	Contenido del TFG.....	21
	Depósito oficial del TFG.....	27
	Procedimientos y periodos de defensa.....	28
	Pautas para la defensa oral del trabajo .....	29
	Seminarios monográficos del TFG .....	30
4.	Sistema de evaluación .....	31
	Sistema de evaluación .....	31
	Criterios de evaluación.....	32
5.	Anexos.....	33
	Anexo 1. Solicitud de área temática para el Trabajo Fin de Grado .....	33
	Anexo 2. Solicitud para la defensa del Trabajo Fin de Título.....	33
	SOLICITUD PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE TÍTULO.....	33
	Anexo 3. Informe de autorización del Trabajo Fin de Grado.....	35

Anexo 4. Plantilla modelo para la portada del TFG .....	36
Anexo 6. Resumen Normas APA, 6ª ed. ....	42
Anexo 7. Tablas y figuras.....	74

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MÓDULO</b>	Practicum y Trabajo Fin de Grado
<b>MATERIA</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>ASIGNATURA</b>	Trabajo Fin de Grado 9 ECTS
<b>Carácter</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>Cuatrimestre</b>	Segundo
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	Tener aprobadas todas las asignaturas de los módulos teóricos
<b>Dedicación al estudio por ECTS</b>	<b>25 horas</b>

## 1.2. Equipo docente

<b>Profesora</b>	<p><b>Dña. Marta Luján Expósito</b></p> <p>Coordinadora del Título y del módulo del TFG / Profesora de los seminarios específicos</p> <p><a href="mailto:coordinacion.primaria@campusviu.es">coordinacion.primaria@campusviu.es</a></p> <p>Directores/as de los TFG</p>
------------------	---

## 1.3. Introducción a la asignatura

El Trabajo Fin de Grado (en adelante citado como TFG) es un proyecto original, de carácter integrador y potenciador de las competencias adquiridas a lo largo de todas las enseñanzas del Grado, que el/la alumno/a tiene que realizar con objeto de profundizar en un tema de su interés, bien en el ámbito de la formación básica, en la didáctico-disciplinar o en consonancia con la mención cursada.

El TFG debe estar en correspondencia con un nivel de exigencia adecuado en cuanto a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado en el mismo. Su contenido y extensión han de ser proporcionales a los **9 créditos ECTS** que le están asignados. El módulo de Practicum tiene un total de **50 ECTS**, constituyendo **41 ECTS las Prácticas Escolares (I, II, III y IV)** y **9 ECTS el Trabajo Fin de Grado**.

El TFG está regulado por el [Reglamento sobre el Trabajo Fin de Título](#).

## Objetivos Generales

El TFG tiene un carácter investigador y, a través del mismo, el/la estudiante presentará una propuesta de mejora de algún aspecto relevante de la Educación Primaria.

Los objetivos de dicho TFG serán los siguientes:

- Aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología los conocimientos y técnicas adquiridas durante los estudios de Grado.
- Incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Grado con los criterios que el/la futuro/a docente deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en el TFG, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Grado.

## 1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB.1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB.2. - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB.3. - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB.4. - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB.5. - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## **COMPETENCIAS GENERALES**

CG.1. - Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza/aprendizaje en particular.

CG.2. - Capacidad para reconocer las características cognitivas, emocionales y conductuales de cada etapa del niño(a) en edad escolar.

CG.3. - Capacidad para estimular y valorar el esfuerzo y la constancia en los (las) estudiantes.

CG.4. - Capacidad para identificar u planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes ritmos de aprendizaje, así como adquirir recursos para favorecer su integración.

CG.5. - Capacidad para diseñar y planificar la actividad docente en contextos multiculturales y, en general, de diversidad, atendiendo a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los Derechos Humanos.

CG.6. - Capacidad para utilizar como herramientas de trabajo habituales las tecnologías de la información y comunicación en las actividades de enseñanza y aprendizaje.

CG.7. - Capacidad para fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, identificando en fase precoz problemas de conducta y resolviéndolos mediante técnicas psicopedagógicas apropiadas.

CG.8. - Capacidad para desempeñar la función tutorial.

CG.9. - Capacidad para trabajar en equipo como condición necesaria para la mejora de la actividad profesional, compartiendo saberes y experiencias.

CG.10. - Capacidad para colaborar con los restantes sectores de la comunidad educativa y con el entorno y, en particular, con las familias del alumnado.

CG.11. - Capacidad para asumir la dimensión ética del maestro(a), potenciando en el alumnado una actitud de ciudadanía respetuosa y responsable.

CG.12. - Capacidad para asumir que la profesión docente es un proceso de aprendizaje permanente que, además, está comprometido con la calidad y la innovación.

CG.13. - Capacidad para asumir la necesidad de desarrollo profesional continuo, mediante la autoevaluación de la propia práctica.

CG.14. - Capacidad para participar en proyectos de investigación relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.1. - Capacidad para el empleo de una segunda lengua (inglés) en la docencia de materias específicas.

CE.2. - Capacidad para el empleo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la docencia de materias específicas.

CE.3. - Capacidad para el empleo de técnicas de mediación y de resolución pacífica de conflictos en el aula.

CE.4. - Capacidad para generar climas escolares integradores en los que las relaciones estén basadas en el respeto, la tolerancia y la solidaridad

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.13. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

C.14. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

C.15. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

C.16. Relacionar la teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

C.17. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

C.18. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

C.19. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.

C.20. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

C.21. Analizar los resultados obtenidos en los procesos de enseñanza aprendizaje para reflexionar sobre ellos y sobre los propios conocimientos, habilidades, actitudes y actuaciones en relación con la profesión de maestro.

C.22. Diseñar y realizar proyectos de investigación educativa utilizando los recursos y la metodología adecuados.

C.23. Comunicar las experiencias y las reflexiones sobre la intervención en el centro educativo en los foros académicos establecidos al efecto.

C.24. Saber defender públicamente el trabajo de fin de grado, tanto el análisis de la relación entre las materias cursadas, como las propuestas de mejora sobre los aspectos trabajados durante los estudios de grado

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los

procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

C.2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales

del centro.

C.3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico

de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

C.4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos

humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

C.5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y

valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

C.6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las

funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir

que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

C.7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar

la educación democrática para una ciudadanía activa.

C.8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

C.9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

C.10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y

cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

C.11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que

contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

C.12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los

colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos

## 2. Pautas del Trabajo Fin de Título

### Tutorización

#### Tutoría colectiva de presentación por parte de la Coordinadora del módulo del TFG

En la Tutoría colectiva de presentación del TFG se describirá la Guía didáctica y se clarificará el sistema de evaluación del TFG. También se describirán, de manera genérica, las diferentes áreas temáticas del TFG a las que los/as estudiantes pueden adscribirse, así como las tres tipologías de trabajo que ofrece el Grado en Educación Primaria de la universidad para la realización del TFG. Se enumerarán los pasos que los/as alumnos/as han de seguir para la elaboración del trabajo y se incidirá en la planificación temporal del TFG (entrega por escrito del trabajo y defensa oral del mismo).

#### Asignación de director/a y solicitud de área temática

A cada alumno/a se le asignará un/a director/a, que se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al/a la estudiante durante la realización del mismo.

La asignación definitiva de director/a por parte de la Comisión del TFG dependerá de la distribución final de los temas y las áreas temáticas seleccionadas.

Cada estudiante deberá indicar el área temática en la que desea realizar el trabajo a través de la **cumplimentación de una actividad** que estará disponible en el aula de la asignatura de TFG (ver [Anexo 1](#)).

De acuerdo con el [Reglamento sobre el Trabajo Fin de Título](#) de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se podrá realizar el trabajo. (Este listado también está disponible en esta misma Guía didáctica, apartado [Elección del tema y tipo de investigación – Áreas temáticas](#)).

#### Solicitud de cambio o renuncia

Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a por parte de la Coordinadora del Título, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión del TFG.

El/la estudiante únicamente podrá solicitar el cambio de tema o de director/a de TFG mediante escrito debidamente motivado y dirigido a Coordinación del Título ([coordinacion.primaria@campusviu.es](mailto:coordinacion.primaria@campusviu.es)), que resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de la misma.

Por su parte, el/la directora/a de TFG podrá solicitar su renuncia a la dirección, mediante escrito motivado y dirigido a la Coordinadora del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de la misma.

### Perfil y funciones del director/a del TFG

El trabajo será dirigido por un/a profesor/a de la VIU o bien por un/a director/a externo/a especialista afín al Grado.

### Tutorías de seguimiento individualizadas y grupales

Las tutorías de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del TFG y una vez el alumnado haya elegido tema. En estas sesiones el/la directora/a de TFG supervisará con los/as alumnos/as el desempeño de la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación, tanto del trabajo escrito como de la defensa oral ante el tribunal.

El/la director/a podrá orientar y formar a los/as alumnos/as en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFG en función de su temática. Podrá guiarles en el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como en el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones web con información y documentación sobre educación), de tal forma que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

En todo caso, esta orientación no implicará el equivalente a una formación en los referidos aspectos asociados al desarrollo del TFG, siendo indispensable el trabajo autónomo del alumnado, bajo la orientación y supervisión del/de la director/a.

**Es deber del/de la estudiante participar de manera activa y continuada durante todo el curso académico con su director/a de TFG, ya que la realización del TFG es una evidencia de la adquisición de las competencias adquiridas a lo largo de la titulación.**

El/la director/a TFG, de acuerdo con la rúbrica establecida para la labor evaluativa del trabajo, establecerá la calidad del mismo, considerando para cada una de las convocatorias si reúne la calidad mínima para su depósito y defensa. Para ello, el/la director/a del TFG emitirá un informe en el que autorizará, o no, el depósito y defensa del trabajo en términos de APTO o NO APTO (**Anexo 3**). Este informe le será remitido al/a la estudiante para que lo entregue a través del Aula virtual de la asignatura TFG en el momento del depósito.

**NOTA:** ningún trabajo podrá recoger modificaciones o adiciones posteriores a la emisión del informe del/de la directora/a del TFG —(**Anexo 3**)—. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del/de la directora/a del TFG, se considerará NO APTO para su defensa por fallo en el procedimiento.

**NOTA:** para poder defender el TFG, además del [Anexo 3](#), los/as alumnos/as deberán solicitar formalmente la defensa del Trabajo Fin de Grado, a través del [Anexo 2](#), y deberán presentar un **certificado de notas en el que consten todas las asignaturas del Grado como aprobadas**. Estos tres documentos se entregarán a través del Aula virtual de la asignatura TFG en el momento del depósito. La ausencia de cualquiera de estos tres documentos supondrá la no defensa del trabajo.

Asimismo, los/as directores/as deberán emitir el informe denominado **“Informe del director/a del Trabajo Fin de Título”**, que deberán dirigir exclusivamente a la Coordinación del Título, que, a su vez, lo remitirá a los/as miembros del tribunal de defensa oral. En dicho documento se reflejarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Trabajo favorable o desfavorable para su defensa.
- b) Observaciones y/o comentarios abiertos del/de la directora/a del TFG dirigidos a los/as miembros del tribunal respecto del proceso de elaboración del TFG por parte del/de la alumno/a (interacción dirección-alumno/a, cumplimiento de plazos, autonomía, nivel de competencia mostrado, etc.). Este apartado, no constitutivo de evaluación y, por tanto, tampoco de calificación, no obstante se tendrá en cuenta por parte del tribunal de defensa oral del TFG y, especialmente, en los procesos de atención a solicitudes de revisión de la calificación.

El/la profesor/a que haya dirigido el trabajo podrá asistir a la sesión de defensa del TFG de sus propios/as tutorandos/as, pero no formar parte del tribunal. El/la directora/a podrá formar parte de los tribunales de TFG de estudiantes diferentes a sus tutorandos/as, si bien la universidad podrá contar, asimismo, con personal externo especialista para la constitución de los tribunales.

**NOTA:** los/as directores/as del TFG no admitirán para su corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación de este Grado. Las correcciones de los/as directores/as se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los/as directores/as se convertirán en correctores/as de estilo.

## Elección del tema y tipo de investigación – Áreas temáticas

1. Procesos psicológicos en educación
2. Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo
3. Resolución y prevención de conflictos
4. Organización y gestión de centros escolares
5. Sociedad, familia y escuela
6. Didáctica de las Ciencias Experimentales: Naturales y/o Matemáticas
7. Didáctica de las Ciencias Sociales
8. Didáctica de la Lengua española y su literatura

9. Didáctica de la Educación Física y la Salud
10. Didáctica de la Educación Artística y Musical
11. Aprendizaje del inglés como lengua extranjera: materia de aprendizaje o lengua vehicular en el proceso de enseñanza
12. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje
13. Didáctica de la Lengua valenciana y su literatura
14. Didáctica de la Religión y su pedagogía

## Tipos de investigación

El TFG es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo/a alumno/a de cada carrera de Grado, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular de esta materia, como se señala al inicio de la presente Guía Didáctica.

La finalidad del TFG es que el/la estudiante integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión. Por tal motivo, el TFG debe ser acorde a lo que se espera que un/a profesional con ese título sea capaz de realizar.

**El TFG debe centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Grado de Maestro/a en Educación Primaria.** Además, desde una perspectiva multidisciplinar, debe desarrollar un aspecto monográfico de los contenidos. El TFG podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y se defenderá ante a un tribunal compuesto por tres miembros especialistas nombrados por la VIU.

Los y las estudiantes podrán escoger entre una de las siguientes modalidades de TFG.

### Estudios de índole teórica

#### a) Estudios teóricos: estudios clásicos de revisión

Si el TFG es de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre esa materia. Por otra parte, se debe señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y de conclusiones sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión.

### Estudios empíricos

#### b) Estudios empíricos de investigación y/o estudios de casos

- Análisis de experiencias educativas, metodologías, materiales y recursos educativos.

- Valoración de un programa de intervención educativa.

**c) Proyecto de intervención (intervención y/o diseño)**

- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

## 3. Metodología

### Tutorías

#### a. Tutoría colectiva de presentación por parte de la Coordinadora del módulo del TFG

Se impartirá de forma síncrona mediante videoconferencias al inicio de la materia. La tutoría deberá seguirse en el horario establecido en la planificación temporal, si bien quedará grabada para un posible visionado posterior.

#### b. Tutorías individuales/colectivas con los directores/as del TFG

El alumnado podrá resolver sus consultas por medio de correo electrónico con su director/a del TFG. Existirá, además, la posibilidad de realizar tutorías individuales/colectivas mediante sesiones de videoconferencia por petición previa del estudiante en el plazo establecido.

Esta última modalidad de tutoría se realizará preferentemente a través del aula de la asignatura de TFG en la plataforma CampusVIU, donde se podrán programar sesiones de videoconferencia para tal efecto. Se recomienda limitar el acceso al alumnado participante, así como el envío del enlace de la sesión por email a este.

### Trabajo autónomo del alumnado

Es necesaria una implicación activa y continuada del alumnado en la realización, elaboración y desarrollo del TFG. El/la director/a del TFG seguirá teniendo una función de guía, pero se exigirá al/a la estudiante que opine, resuelva, consulte y ponga en práctica todo aquello que ha aprendido.

Con el fin de garantizar la defensa del TFG definitivo en los plazos previstos, tanto en lo referido al primer periodo como al segundo periodo de lectura, aproximadamente 15 días antes de la entrega del TFG definitivo deberá entregarse el Borrador de TFG completo a realizar por el alumnado de forma individual.

**La entrega del Borrador de TFG completo** (indispensable en formato PDF) **es OBLIGATORIA**, se realizará en la **plantilla institucional de la universidad** y a través del site “Actividades” del Aula virtual de la asignatura de TFG y **en formato PDF**.

Por tanto, el/la directora/a se encargará, una vez entregado el Borrador de TFG, de revisarlo e informar al/a la alumno/a sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada. También podrá hacerse a través del correo electrónico o cualesquiera medios se consideren apropiados.

La entrega del **TFG definitivo** se realizará en la **plantilla institucional de la universidad** y a través del site “Actividades” del Aula virtual de la asignatura de TFG y **en formato PDF**.

## Pautas formales y estructura del trabajo

### Pautas formales, extensión y formato

Seguidamente, se presentan las pautas formales de carácter obligatorio que deben presentar todos los trabajos para su depósito y defensa.

- **Extensión mínima y máxima:** la extensión del trabajo será de **40-60 páginas**. Los Anexos se contabilizarán aparte y no tendrán límite de extensión.
- **Tipo de letra:** Times New Roman, tamaño 12 (excepto notas al pie)
- **Interlineado:** doble (excepto notas al pie).
- **Texto:** justificado y sin sangrías (excepto citas textuales de 40 palabras o más, y referencias en las Referencias bibliográficas).
- **Márgenes:** superior e inferior 4 cm; izquierdo y derecho 2,6 cm
- **Citas y Referencias bibliográficas:** normativa APA, 6ª ed.

Las **notas al pie** deberán ser lo más reducidas posible, en cantidad y longitud. Se enumerarán consecutivamente con números arábigos mediante la herramienta automática de Word y se escribirán en **Times New Roman, tamaño 10 y a espacio sencillo**.

Las citas y Referencias bibliográficas seguirán la normativa APA, 6ª ed. Esto implica que las citas bibliográficas se situarán dentro del cuerpo del texto del trabajo, siguiendo el sistema abreviado de las Normas APA, 6ª ed., y que **las notas al pie se reservarán exclusivamente para comentarios o aclaraciones adicionales** que sean relevantes.

Las Referencias bibliográficas deberán presentarse con **sangría francesa de 0,5 cm**.

Las **citas textuales de 40 palabras o más se escribirían en párrafo aparte** (separadas del texto principal del trabajo en un bloque independiente) **y sin comillas** (por supuesto, sin cursiva). Además, responderán a las siguientes pautas formales:

- **Tipo de letra:** Times New Roman, tamaño 11.
- **Interlineado:** doble (el mismo que el resto del trabajo).
- **Sangría del lado izquierdo:** 1,25 cm
- **Texto:** justificado

**La entrega del trabajo se realizará obligatoriamente utilizando la plantilla institucional de la universidad, que puede encontrarse en el Aula virtual de la asignatura de TFG, “Recursos**

y materiales”, carpeta “03. Materiales del profesor/a”. Una muestra de la portada se incluye en el [Anexo 4](#).

El trabajo ha de ajustarse a la estructura propia de un trabajo científico, teniendo en cuenta el tipo de público (académico) al que va dirigido. Debe emplearse la tercera persona del impersonal (en lugar de la primera), así como un lenguaje formal, académico, inclusivo y no sexista.

### Estructura del trabajo según modalidad

Como ya se ha indicado en la presente Guía didáctica, todos los trabajos se presentarán obligatoriamente la plantilla institucional de la universidad.

Tras la portada, y antes del Índice paginado, se incluirá —preferiblemente en una misma página— el **Resumen** y las **palabras clave** junto con su traducción al inglés, **Abstract** y **key words**. Si el Resumen y palabras clave / Abstract y key words excedieran la longitud de una página, se incluiría en la primera página el Resumen y las palabras clave en castellano, y en la siguiente el Abstract y las key words en inglés.

**Resumen / Abstract (máximo 200 palabras):** como su nombre indica, se trata de un breve resumen que sintetice los aspectos fundamentales desarrollados en el trabajo. El Resumen tendrá una extensión máxima de 200 palabras y se escribirá en un solo párrafo (sin signos de punto y aparte). Debe incluirse también su traducción al inglés.

**Palabras clave / key words (5-6):** lista de cinco a seis palabras clave separadas por punto y coma que resuman en conceptos los principales temas abordados en el TFG. Son las palabras más significativas y/o informativas sobre su contenido. Pueden ser conceptos, formados por más de una palabra. Debe incluirse también su traducción al inglés. En castellano se escribirán en minúsculas y en inglés en mayúsculas.

### a) Estudios teóricos: estudios clásicos de revisión

Portada institucional ([Anexo 4](#))

Agradecimientos y/o dedicatoria (en su caso)

**Resumen** (máximo 200 palabras) y **palabras clave** (5-6) / **Abstract** (máximo 200 palabras) y **key words** (5-6)

Índice paginado

1. **Introducción y/o planteamiento del problema**

1.1 Definición del problema

- 1.2 Justificación
- 2. Objetivos**
  - 2.1 Objetivo principal
  - 2.2 Objetivos específicos
- 3. Desarrollo del tema**
- 4. Conclusiones**
- 5. Referencias bibliográficas**
- 6. Anexos**

## Estudios empíricos de investigación y/o estudios de casos

Portada institucional ([Anexo 4](#))

Agradecimientos y/o dedicatoria (en su caso)

Resumen (máximo 200 palabras) y palabras clave (5-6) / Abstract (máximo 200 palabras) y key words (5-6)

Índice paginado

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos**
  - 2.1 Objetivo principal
  - 2.2 Objetivos específicos
  - 2.3 Hipótesis (si es el caso)
- 3. Marco teórico**
- 4. Metodología y plan de trabajo utilizados**
  - 4.1 Diseño
  - 4.2 Participantes
  - 4.3 Materiales
  - 4.4 Procedimiento y plan de trabajo
- 5. Análisis de datos y resultados**
  - 5.1 Análisis de datos
  - 5.2 Resultados
- 6. Conclusiones**

7. **Referencias bibliográficas**
8. **Anexos**

### **c) Proyecto de intervención (intervención y/o diseño)**

**Portada institucional** ([Anexo 4](#))

**Agradecimientos y/o dedicatoria (en su caso)**

**Resumen** (máximo 200 palabras) **y palabras clave** (5-6) / **Abstract** (máximo 200 palabras) **y key words** (5-6)

**Índice paginado**

1. **Introducción y justificación**
2. **Marco teórico**
3. **Implementación del proyecto**
  - 3.1 Contextualización del centro
  - 3.2 Introducción
  - 3.3 Justificación
  - 3.4 Objetivos
  - 3.5 Metodología: programación, temporalización, recursos
  - 3.6 Resultados (ver NOTA más abajo)
  - 3.7 Evaluación del proyecto (en caso de que se desarrolle)
4. **Conclusiones**
5. **Referencias bibliográficas**
6. **Anexos**

**NOTA:** la modalidad de TFG **c) Proyecto de intervención (intervención y/o diseño)** no implica en ningún caso la obligatoriedad de implementar o de llevar a la práctica el proyecto, de igual modo que su no aplicación práctica no conllevará un descenso en la calificación del TFG. Tal y como se establece en esta misma Guía didáctica, en el apartado posterior donde se desarrolla el contenido de los **Resultados**, cuando el proyecto no se haya implementado, los resultados — apartado **Resultados**— se describirán como esperados, previstos y futuros, de acuerdo con lo observado a lo largo de la revisión de la literatura científica plasmada en el marco teórico.

## Otros aspectos formales

- Los títulos de epígrafes y subepígrafes no se cerrarán con punto ni con ningún otro signo de puntuación.
- Cada apartado principal deberá comenzar en una nueva página.
- Las figuras y tablas deben integrarse en el documento, lo más próximas al lugar en que se citan y numeradas correlativamente con números arábigos (más información a este respecto en el [Anexo 7. Tablas e ilustraciones](#) de esta misma Guía didáctica).

## Uso de cursiva, negrita y subrayado

- La **cursiva** solo se usará para:
  - Extranjerismos
  - Usos metalingüísticos
  - Destacar alguna palabra
  - Citar los títulos de las obras (ver [Anexo 6. Resumen Normas APA, 6ª ed.](#)).
- La **negrita** solo se empleará para destacar epígrafes y subepígrafes y en ningún caso se utilizará dentro del cuerpo de texto.
- Se descartan los **subrayados** de cualquier tipo.

## Investigación y ética

Para elaborar el TFG es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es necesario diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores/as de las reflexiones y análisis propios. La construcción de esto último constituye la parte esencial del trabajo.

El **plagio**, en cualquiera de sus modalidades, literal o mosaico, parcial o total, **es motivo de suspenso del TFG**. No se considera demérito la cita textual, siempre y cuando aparezca acompañada de la referencia correspondiente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso/a con la reproducción de textos mediante paráfrasis, puesto que un parafraseado inadecuado o no citado correctamente también se considerará plagio.

## Contenido del TFG

### Título

Debe describir el contenido de forma específica, clara y concisa, de manera que permita identificar el tema fácilmente. **El título del trabajo no superará las 20 palabras.**

### Índice paginado

Debe elaborarse un Índice para mantener la estructura formal de un trabajo académico. En el mismo deben quedar reflejados los diferentes apartados y subapartados o capítulos del TFG con sus páginas correspondientes.

Asimismo, el Índice debe incluir el índice de los anexos, indicando el título de los mismos. También se pueden incluir otros índices, uno de siglas y abreviaturas (si es necesario) y otro de tablas, gráficos, esquemas y figuras (si se considera oportuno) para facilitar su localización.

### Marco teórico

El apartado del marco teórico se basa en la elaboración del fundamento teórico que ha dado lugar al trabajo a partir de la revisión de la literatura científica preexistente. Es aconsejable incluir los siguientes subapartados y/o aspectos.

**En primer lugar**, deben incluirse todos aquellos **aspectos que contextualicen el tema** a tratar, ya sean sociales, institucionales o propios del ámbito disciplinar sobre el que versa el trabajo. En este sentido, es aconsejable consultar bases de datos de páginas oficiales de instituciones u organismos nacionales o internacionales que traten el tema elegido.

**En segundo lugar**, se debe introducir una **revisión actualizada del problema**, haciendo mención, en cada caso, a las teorías base que enmarcan la realidad del estudio. Se trata de situar el trabajo en el contexto de otros estudios relevantes anteriores y explicar por qué vale la pena trabajar sobre el tema propuesto. El objetivo es integrar las ideas principales de los trabajos previos de forma resumida, sin caer en una exposición extensa de cada uno de ellos. Se incluirán tantos subapartados como sean necesarios.

**En tercer lugar**, conviene introducir una **revisión actualizada de programas o estudios anteriores** que hayan trabajado el tema en cuestión y hayan obtenido **resultados favorables**, con el fin de allanar el camino de la elaboración de la propuesta de intervención del/la alumno/a. De este modo, el trabajo dispondrá de apoyo científico que avale el programa de intervención y

se podrán justificar los resultados obtenidos o esperados, en el caso de no haberse aplicado la propuesta intervención.

El final del marco teórico debe preparar el camino a la sección siguiente: el método. Por tanto, ha de finalizar con un párrafo que resuma lo expuesto hasta el momento e introduzca lo que se presentará a continuación.

## Objetivos e hipótesis

Incluirán, al menos, la siguiente información:

- Objetivo general o principal del estudio.
- Objetivos específicos.
- Hipótesis (si es el caso).

La formulación de objetivos involucra conceptos y proposiciones que deben derivarse del marco teórico, donde son definidos. A su vez, los objetivos deben corresponderse con las preguntas realizadas y deben estar contemplados en la metodología propuesta.

El objetivo general suele ser uno o dos como máximo. Objetivos específicos puede haber tantos como sea necesario para alcanzar el objetivo general.

Los objetivos se redactan comenzando con un verbo en infinitivo y deben ser concretos y evaluables, normalmente a través de los instrumentos de evaluación propuestos en la metodología.

### Ejemplo:

#### Objetivo general

Facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en niños y niñas con deficiencias visuales en la etapa de Educación Primaria.

#### Objetivo específico

Adaptar material que se utiliza habitualmente en las aulas para la enseñanza de las matemáticas a alumnos/as con deficiencias visuales en Educación Primaria.

## Metodología/Implementación del proyecto

Este apartado incluirá la descripción de todos los detalles del proceso de estudio, de manera que cualquier otro/a profesional interesado/a en efectuar una réplica del mismo pueda realizarla. Para poder reproducir el estudio se han de dar detalles suficientes. Conviene especificar los siguientes apartados:

### a) Contextualización del centro (en el caso de un programa de intervención)

- Características del centro educativo
- Características del alumnado del centro
- Características del entorno socio-cultural: descripción de la zona urbana donde está ubicado el centro educativo.

### b) Participantes

- Las características de los participantes son de vital importancia para conocer la representatividad de la muestra y hasta dónde se pueden generalizar los resultados que se han obtenido tras la aplicación del programa o estudio.
- En caso de ser un estudio experimental:
  - ° Número de participantes, proporción de hombres y mujeres, rango de edad (con medias y desviaciones estándar) y otras variables a considerar, según el caso.
  - ° Informar sobre el criterio conforme al cual fueron seleccionados: debe indicarse cómo se logró, si fue genuinamente aleatoria, etc.
  - ° Si algunos de los seleccionados rehusaron participar: ha de señalarse cuántos y los motivos.
  - ° Diseño. Debe describirse el método utilizado, el enfoque desde el que se efectúa el estudio (cualitativo), el diseño del estudio, etc.

### c) Justificación

Explicación sobre la importancia de trabajar el área de intervención analizada en el estudio.

### d) Materiales

Se describirán los instrumentos que se han utilizado, dando suficientes detalles relevantes para quien trate de reproducir la investigación. Si se utilizan ilustraciones, irán después de hacer referencia a ellas. Si se requiere dar muchos detalles, mejor incluirlas como Anexos.

### **e) Procedimiento y plan de trabajo**

El procedimiento y plan de trabajo describe el plan de actuación, las fases de estudio, las acciones a realizar en cada una, las incidencias, etc.

**IMPORTANTE:** se debe incluir el cronograma o temporalización a través de una tabla que recoja —de manera esquemática— cada una de las **sesiones**, con el **título**, la **fecha** prevista a impartir. Además, es recomendable que cada una de las sesiones a desarrollar esté estructurada en una tabla, recogiendo en la misma los **objetivos específicos** que se trabajarán, las **actividades** concretas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos específicos de la sesión y los **materiales** necesarios para ponerlas en práctica. En función de la organización de los diferentes apartados de la propuesta de intervención, se pueden incluir en estas tablas —si no se han incorporado anteriormente— los siguientes elementos: competencias, contenidos —elementos sobre los que se va a trabajar—, la duración de las actividades y los instrumentos de evaluación concretos para cada una de las sesiones/actividades.

### **f) Evaluación del proceso y de resultados**

- **Evaluación del proceso:** es la manera de evaluar cómo se ha llevado a cabo el programa durante su realización. Normalmente, se utilizan cuestionarios con simples preguntas dirigidas tanto a los alumnos/as como al profesor/profesional que aplica el programa. Por ejemplo, si ha dado tiempo en una sesión a realizar todas las actividades previstas, si ha habido problemas en la comprensión de la misma por parte de los niños y niñas, el número de alumnos/as que han asistido a la sesión, saber si les ha gustado, o no, y por qué, etc.
- **Evaluación de resultado:** se trata de aplicar instrumentos de evaluación de aquellas variables que se quieren mejorar con la aplicación del programa. Tales instrumentos deben aplicarse antes y después del programa para poder comprobar el efecto del mismo en la población objeto de estudio.

### **g) Análisis de datos (en caso de ser un estudio experimental)**

En aquellos trabajos en que sea necesario el análisis de datos, como en los TFG basados en estudios experimentales o en intervenciones con medidas pre-post, el análisis se basará en el análisis cualitativo y cuantitativo de los datos recabados durante la fase de recogida de datos. Estos datos deben ser analizados mediante un paquete estadístico especializado (SPSS, AMOS, MPlus, etc.) y utilizando pruebas estadísticas que se ajusten a la naturaleza de las variables analizadas. El principal objetivo de los análisis estadísticos empleados será la comprobación de las hipótesis planteadas en el estudio, para obtener la solución a los objetivos principales y objetivos que se han planteado originalmente en el TFG.

## Resultados

- **En el caso de realizar análisis estadísticos**, se describirá qué se ha encontrado tras el análisis de los datos según los objetivos planteados. Se deberán detallar adecuadamente los estadísticos empleados para dichos resultados, tablas-resumen de los principales datos recabados, gráficos explicativos de los resultados más relevantes, etc.
- **En el caso de no haber realizado análisis estadístico**, se deberán describir los resultados esperados, de acuerdo con lo observado a lo largo de la revisión de la literatura científica plasmada en el marco teórico.

## Conclusiones

En este apartado se aportarán las conclusiones generales del estudio.

Integrarán, al menos, la siguiente información:

- Alcance de los resultados más significativos y relación con otros estudios u otras experiencias profesionales similares.
- Reflexión sobre la utilidad práctica del programa o intervención planteada, limitaciones, propuestas de mejora, aplicaciones e implicaciones para el tema escogido. Sugerencias de cara a futuros estudios encaminados a resolver estos nuevos problemas surgidos. Sugerir modificaciones o mejoras con las que el estudio tendría mayor alcance.
- Posibles vías de indagación y futuras líneas de intervención. Consideraciones para la continuación de la línea de estudio.

Se recomienda seguir el siguiente orden:

1. Recordar el objetivo del estudio.
2. Realizar un breve resumen de los resultados obtenidos, si los objetivos se han conseguido o no. En el caso de no aplicar la intervención, argumentar si es posible alcanzar los objetivos planteados con las estrategias de intervención desarrolladas, apoyándose en los resultados de las investigaciones previas.
3. Ubicar los resultados en el contexto de otros estudios u otras experiencias profesionales similares.
4. Detallar las limitaciones del estudio y proponer recomendaciones de estudios futuros relacionados (sugerencias apoyadas en los resultados obtenidos).

### Referencias bibliográficas

Todos los trabajos presentados deberán incluir un listado de las Referencias bibliográficas citadas durante el transcurso del mismo. Las **Referencias bibliográficas** deberán estar **actualizadas** y buena parte de las mismas deberán haber sido **publicadas en los últimos 5 años**.

Asimismo, se recomienda que el *grosso* de las Referencias bibliográficas sean artículos académicos de investigación científica publicados en revistas académicas de referencia en el ámbito de la especialidad del TFG.

Deberán ajustarse a las Normas APA, 6ª ed., tanto en la forma de citación dentro del texto — sistema abreviado APA, 6ª ed.— como en el apartado relativo a las Referencias bibliográficas. Debe haber una correspondencia exacta entre las citas del texto y las Referencias bibliográficas.

Las referencias figurarán ordenadas alfabéticamente por el primer apellido del autor/a.

Para facilitar la localización de cada referencia, todas las referencias deberán presentarse con **sangría francesa de 0,5 cm**.

Ver [Anexo 6. Resumen Normas APA, 6ª ed.](#) de esta misma Guía didáctica.

### Anexos

Si los hay, deben incluirse numerados al final del trabajo. Se podrá anexas toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado. Si hay información de varios tipos, se deberá crear un anexo para cada uno de ellos, con el objetivo de facilitar su localización.

Cada anexo deberá ir titulado e incluido en el Índice paginado. A lo largo del trabajo, se debe hacer referencia a los anexos, respetando el orden numérico que presenten estos al final del trabajo (por ejemplo, véase Anexo 1, véase Anexo 2, véase Anexo 3, etc.).

## Depósito oficial del TFG

De acuerdo con el [Reglamento sobre el Trabajo Fin de Título](#) de la Universidad Internacional de Valencia, una vez elaborado el trabajo se ha de presentar digitalmente en el Campus Virtual de la asignatura en formato PDF.

El TFG puede presentarse en el Primer o Segundo periodo de lectura sin penalización. En cualquier caso, siempre se entregará en las fechas indicadas en la Planificación temporal.

**Es requisito tener aprobados todos los créditos del Grado para poder depositar y defender el TFG. En el caso de no cumplir con este requisito, el/la alumno/a deberá presentar el trabajo en el siguiente periodo de lectura.**

**Asimismo, para poder depositar y defender el TFG es condición necesaria haber entregado un mínimo de dos borradores al/a la director/a del TFG.**

En las fechas señaladas en la Planificación temporal, el/la alumno/a remitirá el trabajo (en formato PDF) a través del site “Actividades” establecido para tal efecto en el Aula virtual de la asignatura TFG. El nombre del archivo PDF tendrá el siguiente formato: TFG\_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

El **TFG definitivo se entregará obligatoriamente en la plantilla institucional de la universidad**, que puede encontrarse en el Aula virtual de la asignatura de TFG, “Recursos y materiales”, carpeta “03. Materiales del profesor/a”, y se presentará de acuerdo con la normativa, que establece que, en el momento del depósito, los y las estudiantes deben entregar también a través del Aula virtual de la asignatura TFG el [Anexo 2](#), el [Anexo 3](#) y un **certificado de notas en el que consten todas las asignaturas del Grado como aprobadas.**

### - [Anexo 2](#) Solicitud para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado

Este documento lo firma exclusivamente el/la alumno/a. En él, tras haber superado por completo las asignaturas obligatorias y optativas del Grado, solicita formalmente que se le autorice la defensa del trabajo que ha realizado bajo la tutela del/de la profesor/a que le fue asignado para su dirección.

Asimismo, a través del **Anexo 2, DECLARA que el trabajo** que solicita defender **es inédito** y que no copia ni utiliza ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas extraídas de cualquier obra, artículo, memoria, etc. (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen.

A su vez, el/la estudiante, a través del **Anexo 2, DECLARA que el trabajo (o parte del mismo) no ha sido presentado en otras convocatorias académicas similares como Trabajo Fin de Título en instituciones públicas o privadas.**

En el **Anexo 2** el/la estudiante **DECLARA** que es plenamente consciente de las disposiciones arriba citadas y de que el hecho de no respetar esos términos será objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

El **Anexo 2** puede encontrarse en el Aula virtual de la asignatura de TFG, “Recursos y materiales”, carpeta “03. Materiales del profesor/a”.

- **Anexo 3 Informe de autorización del Trabajo Fin de Grado**

Este documento lo firma exclusivamente el/la directora/a del TFG. Se trata de un breve informe en el que autoriza, o no, el depósito y defensa del trabajo en términos de APTO o NO APTO. Este informe le será entregado al/a la estudiante para que lo entregue en el Aula virtual de la asignatura TFG en el momento del depósito.

Tanto el Anexo 2 como el Anexo 3 deben entregarse firmados —el primero por el/la alumno/a y el segundo por el/la director/a— y pueden ser escaneados.

- **Certificado de notas donde consten todas las asignaturas del Grado como aprobadas**

El certificado de notas completo, donde consten todas las asignaturas del Grado como aprobadas, debe entregarse en PDF y puede obtenerse a través de la Secretaría virtual, en “MIS NOTAS” o en “MI PROGRESO ACADÉMICO”.

Una vez depositado el trabajo, el calendario de defensas del TFG se hará público en un plazo máximo de 10 días naturales desde el depósito.

## Procedimientos y periodos de defensa

Los y las estudiantes dispondrán de dos periodos de lectura para la defensa pública del TFG, que se realizará por videoconferencia.

Para la evaluación del TFG, se constituirá un tribunal, que estará integrado por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y un/a Vocal, todos/as ellos/as especialistas del área correspondiente al título, que serán nombrados por la VIU. El/la director/a de un trabajo será invitado a la sesión pública de defensa, pero no podrá ser miembro del tribunal de sus alumnos/as tutorizados/as.

Coordinación del Grado notificará al alumnado el día y la hora para la defensa al menos con una semana de antelación y hará público el calendario de defensas. El/la alumno/a dispondrá de un plazo de dos días naturales para presentar las alegaciones oportunas. Únicamente se atenderán las que sean consideradas de fuerza mayor y se remitan debidamente justificadas a Coordinación.

El/la alumno/a tendrá que realizar una defensa pública de su trabajo durante un tiempo máximo de 15 minutos (cronometrados). Una vez concluida la exposición, se abrirá un turno de intervenciones en el que el/la alumno/a deberá contestar a las preguntas y/o aclaraciones planteadas por los y las miembros del tribunal en un tiempo aproximado de otros 15 minutos (para

esto último podrá emplearse más tiempo si se considera necesario). Después, el tribunal se retirará a otra sala para deliberar la calificación global del trabajo, que será la resultante de los criterios de evaluación que constan en la rúbrica del TFG y se trasladará al Acta de TFT. De vuelta a la sala principal, el/la Presidente/a del tribunal trasladará al/a la estudiante los comentarios más relevantes sobre su trabajo y le ofrecerá un *feedback* global sobre el mismo, tras lo cual el/la estudiante podrá abandonar la sesión o asistir a la defensa de otros trabajos.

La nota final del TFG se publicará en el centro de calificaciones transcurridos 7 días naturales, como máximo, desde el periodo de defensas.

La nota del TFG no se trasladará al expediente del/de la alumno/a hasta que no supere todos los créditos del Grado, siendo los ECTS del TFG los últimos que se trasladan al expediente.

## Pautas para la defensa oral del trabajo

La defensa del TFG se realizará por videoconferencia, para la cual es imprescindible conectar la webcam y el micrófono. A la sesión se accederá a través del enlace creado a tal efecto y notificado previamente y con suficiente antelación al alumnado. El único navegador admitido para el correcto funcionamiento del audio y video es **Google Chrome**.

Para la lectura pública del TFG, el/la alumno/a deberá acompañar su defensa de una presentación de diapositivas, que deberá realizar en la plantilla oficial de PowerPoint institucional de la universidad, que puede encontrarse en el Aula virtual de la asignatura de TFG, “Recursos y materiales”, carpeta “03. Materiales del profesor/a”. En la diapositiva correspondiente a la portada deberán constar todos los datos esenciales del TFG: título del trabajo, nombre y apellidos del/de la estudiante y nombre y apellidos del/de la director/a del trabajo y fecha de defensa.

**Al menos 48 h. antes de realizar la defensa será obligatorio que el/la alumno/a suba al Aula virtual de la asignatura de TFG dicha presentación de diapositivas.** La presentación de diapositivas se podrá subir en formato PowerPoint o PDF (ningún otro formato será admitido), si bien la recomendación es que la entrega se realice en **PDF** para evitar posibles alteraciones de formato en las diapositivas. La entrega se realizará a través de una Actividad creada a tal efecto en la asignatura de TFG.

El alumnado convocado para el acto de defensa de su TFG deberá **conectarse y entrar en la sala con 30 minutos de antelación como mínimo**, para verificar que la cámara web y el audio funcionan correctamente y no hay ningún problema técnico. El alumnado deberá contar con **auriculares con micrófono incorporado** para llevar a cabo la defensa de su trabajo. **La conexión a Internet debe realizarse a través de cable de red Ethernet** y no mediante wifi, para garantizar la estabilidad de la conexión durante el acto de defensa.

Las videoconferencias de cada sesión estarán preparadas con antelación y a cada alumno/a se le otorgarán los permisos necesarios para avanzar sus diapositivas.

Al inicio del acto de defensa del TFG, el/la Presidente/a del tribunal, o el/la miembro del tribunal en quien este/a delegue dicha acción, se trasladará a una sala privada en la que solicitará la documentación de identidad oficial y acreditativa al alumno/a —DNI, pasaporte o permiso de

conducir—. Por lo tanto, los y las estudiantes deberán disponer y tener preparada dicha documentación en el momento de la defensa. Comprobado que se trata de la misma persona y explicadas las directrices básicas del acto de defensa por parte del/de la Presidente/a del tribunal, comenzará la defensa del TFG propiamente dicha por parte del/de la alumno/a.

Como ya se ha expuesto, cada estudiante dispondrá de 15 minutos máximo para exponer el trabajo. **Sobrepasar los 15 minutos establecidos podrá ser penalizado por el tribunal calificador.** Para ajustarse al tiempo estipulado, el alumnado será informado cuando resten varios minutos para que finalice el acto de defensa. Para ajustarse al tiempo establecido, se recomienda a los y las estudiantes que prepararen su acto de defensa realizando tantos ensayos previos con cronómetro como sean necesarios.

Aunque no hay límite de diapositivas, dado que la exposición oral del trabajo por parte del/de la estudiante comprende únicamente 15 minutos se recomienda incluir aproximadamente 15 diapositivas en la presentación (a diapositiva por minuto) y nunca más de 20.

Durante el tiempo establecido para la defensa del TFG el/la estudiante deberá exponer los aspectos más relevantes de su trabajo de manera esquemática. No se recomienda incluir mucho texto en las diapositivas ni leerlo, sino tan solo anotar las ideas principales y explicarlas verbalmente.

No es recomendable detenerse mucho en el marco teórico, sino exponer los objetivos y la metodología y centrarse en los resultados obtenidos, las conclusiones y las limitaciones/aportaciones del trabajo.

## Seminarios monográficos del TFG

Los seminarios monográficos asociados al TFG tienen lugar al principio del periodo formal del mismo. En sus sesiones, se orientará y formará a los/as alumnos/as en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFG.

Así pues, en ellos se trabajarán los conocimientos necesarios para que el/la alumno/a pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones web con información y documentación sobre educación), de tal forma que ello posibilite el aprendizaje continuo durante la formación universitaria del alumnado y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

## 4. Sistema de evaluación

### Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes del Grado en Educación Primaria se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta universidad.

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del/de la alumno/a.

El TFG, que consta de 9 créditos ECTS, a realizar en el último curso del Grado, consiste en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las prácticas escolares. En todo caso, el/la estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe científico o profesional y su exposición y defensa pública ante tribunal.

El mecanismo de evaluación del TFG establece que el/la alumno/a está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje en la etapa de Educación Primaria y de investigación (educativo, organizacional y/o social), validándose competencias respecto de las destrezas y habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión de maestro en las edades comprendidas entre 6 y 12 años.

Como ya se ha expuesto, la defensa del TFG será pública y se hará ante un tribunal compuesto por tres miembros especialistas nombrados por la VIU. El tribunal tendrá en cuenta la calidad del trabajo elaborado por el/la estudiante (profundidad del tema, rigor, complejidad en el análisis realizado, originalidad, etc.), así como la presentación que realice y la pertinencia y adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas. La evaluación se realizará en una escala numérica de 0 a 10 puntos.

La calificación obtenida por el/la estudiante podrá ser revisada siguiendo las directrices marcadas por el [Reglamento sobre el Trabajo Fin de Título](#).

El sistema de evaluación del TFG será el que se muestra en el siguiente cuadro.

	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación activa en Entrevistas, Seminarios y Actividades Prácticas	0.0	10.0
Entrega del trabajo final escrito, evaluado por el tribunal calificador correspondiente	60.0	70.0
Defensa y exposición pública de los trabajos ante el tribunal calificador correspondiente	30.0	30.0

**Es requisito indispensable para superar el TFG aprobar la parte escrita del trabajo (60%) y la parte correspondiente a la defensa oral (30%).**

### Criterios de evaluación

La calificación se otorgará de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. Se establecerá una calificación en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de competencia	Calificación oficial	Etiqueta oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 < 9	Notable
Aceptable	5 < 7	Aprobado
Aún no competente	< 5	Suspense

El tribunal podrá conceder la mención de Matrícula de Honor a los trabajos que hayan obtenido una calificación superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado en el TFG.

Si el resultado de la calificación fuera Suspense, el tribunal, a través del Acta de defensa, hará llegar a la Coordinación del Grado detalle y justificación de aquellos aspectos que son determinantes para establecer dicha calificación, y que serán remitidos al alumno/a y al director/a de TFG correspondiente, para su conocimiento y consideración.

El/la Secretario/a del tribunal deberá remitir a Coordinación del Título, tras la defensa, y en el plazo máximo de 1 día, el Acta de las defensas evaluadas por dicho tribunal. Dicha calificación será trasladada al site de calificaciones de la asignatura por parte de Coordinación del Título en el plazo máximo de 7 días naturales. Se establecerá un plazo de 7 días naturales para la solicitud de revisión, tras el cual, en aquellos casos en los que no haya proceso de revisión o este se haya resuelto, se procederá al cierre individual del Acta de TFG.

**NOTA:** en lo no contemplado por estas normas específicas, el TFG deberá atenerse a las normas generales del TFG marcadas por el [Reglamento sobre el Trabajo Fin de Título](#).

## 5. Anexos

### Anexo 1. Solicitud de área temática para el Trabajo Fin de Grado

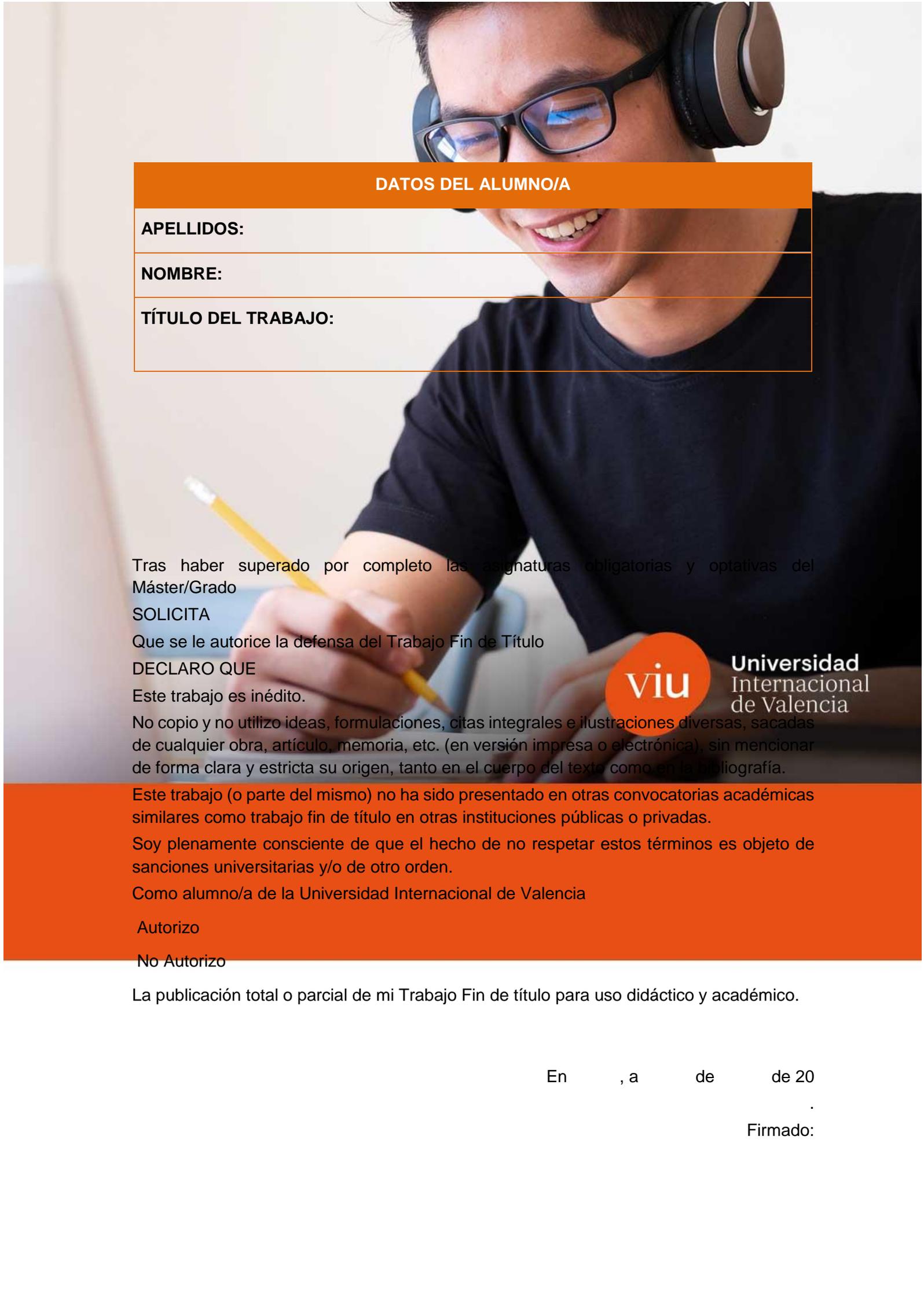
La recogida de las solicitudes se realizará a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/9WhqMpuGuzZdDyr6>

**La cumplimentación de la actividad es obligatoria para poder asignar director/a de TFG.**

### Anexo 2. Solicitud para la defensa del Trabajo Fin de Título

## SOLICITUD PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE TÍTULO



**DATOS DEL ALUMNO/A**

**APELLIDOS:**

**NOMBRE:**

**TÍTULO DEL TRABAJO:**

Tras haber superado por completo las asignaturas obligatorias y optativas del Máster/Grado

SOLICITA

Que se le autorice la defensa del Trabajo Fin de Título

DECLARO QUE

Este trabajo es inédito.

No copio y no utilizo ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier obra, artículo, memoria, etc. (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara y estricta su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Este trabajo (o parte del mismo) no ha sido presentado en otras convocatorias académicas similares como trabajo fin de título en otras instituciones públicas o privadas.

Soy plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos términos es objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

Como alumno/a de la Universidad Internacional de Valencia

Autorizo

No Autorizo

La publicación total o parcial de mi Trabajo Fin de título para uso didáctico y académico.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Firmado: \_\_\_\_\_



**Universidad  
Internacional  
de Valencia**



#### Anexo 4. Plantilla modelo para la portada del TFG

Para una información detallada sobre las normas institucionales de presentación del TFG, véase en esta misma Guía didáctica el apartado [Depósito oficial del TFG](#).

En la Portada institucional se incluirán los siguientes datos (siguiendo el modelo de la plantilla institucional de la universidad, que puede encontrarse en el Aula virtual de la asignatura de TFG, “Recursos y materiales”, carpeta “03. Materiales del profesor/a”, una muestra de la cual se incluye en la siguiente página):

- Título del Trabajo
- TITULACIÓN: Grado en Educación Primaria
- Curso Académico: 2020-2021
- Edición: Octubre
- Nombre y apellidos del/de la alumno/a
- Nombre y apellidos del/de la directora/a
- Convocatoria
- Créditos: 9 ECTS

**NOTA:** en lo no contemplado por estas normas específicas, particulares de los temas propuestos, el TFG deberá atenerse a las normas generales del TFG marcadas por el [Reglamento sobre el Trabajo Fin de Título](#).

# Título del TFG



**Universidad**  
Internacional  
de Valencia

**TITULACIÓN:**  
Grado en Educación  
Primaria

Curso académico:  
2021-2022

Edición: Abril

Alumno/a:  
**Nombre Apellido Apellido**

Director/a del TFG:  
**Nombre Apellido Apellido**

Convocatoria:  
**Primera o Segunda**

Créditos:  
9 ECTS

## Anexo 5. Rúbricas de evaluación según modalidad

<b>Título: Rúbrica para la evaluación del Trabajo Fin de Grado.                      Modalidad a) Estudios teóricos: estudios clásicos de revisión</b>						
<b>Descripción: aspectos y criterios a valorar por los/as directores/as del TFG y los tribunales encargados de la evaluación</b>						
Valor/Indicador		Nivel 1 (calificación numérica entre 0 y 4)	Nivel 2 (calificación numérica entre 5 y 7)	Nivel 3 (calificación numérica entre 8 y 10)	Puntuación	
<b>Formato y estructura</b> 20% (2 puntos)	<b>Formato, estilo y lenguaje</b> 10% (1 punto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento sin formato (diferente tipo y tamaño de letra, párrafos con sangrías desiguales, etc.).</li> <li>- No incorpora Índice o está sin paginar</li> <li>- Aspecto descuidado</li> <li>- Trabajo sin números de página</li> <li>- Uso de la primera persona para redactar</li> <li>- Errores de sintaxis</li> <li>- Faltas de ortografía</li> <li>- Uso de lenguaje coloquial</li> <li>- No utiliza la normativa APA, 6ª ed. (citación, tablas, figuras) o la utiliza, pero con numerosos errores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo sigue el formato indicado, aunque con algunas erratas</li> <li>- Incorpora Índice paginado, pero contiene errores</li> <li>- Trabajo paginado, pero con algunos errores</li> <li>- El estilo académico de escritura es mejorable</li> <li>- Utiliza la normativa APA, 6ª ed., pero con algunos errores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo con el formato indicado y sin errores</li> <li>- Índice paginado y correcto</li> <li>- Trabajo correctamente paginado</li> <li>- Se ajusta a las formas de expresión propias de un trabajo académico</li> <li>- Utiliza correctamente la normativa APA, 6ª ed.</li> </ul>		
	<b>Portada y título</b> 2% (0,2 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No incluye todos los datos que deben aparecer en la portada</li> <li>- La portada no sigue el modelo de la plantilla institucional</li> <li>- El título no refleja el contenido del trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La portada se ajusta al modelo de la plantilla institucional, pero no incluye todos los datos necesarios</li> <li>- El título refleja parcialmente el contenido del trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye todos los datos que deben aparecer en la portada</li> <li>- La portada se ajusta al modelo de la plantilla institucional</li> <li>- El título refleja el contenido del trabajo</li> </ul>		
	<b>Estructura/a partados</b> 8% (0,8 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No incluye todos los apartados o está mal estructurado</li> <li>- No hay coherencia ni relación entre los apartados</li> <li>- Extensión no adecuada para un trabajo de esta índole</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye todos los apartados, pero de forma desordenada</li> <li>- Los apartados son coherentes, pero falta cohesión de unos con otros</li> <li>- Extensión adecuada para un trabajo de esta índole</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye todos los apartados y existe coherencia y un desarrollo continuo entre ellos</li> <li>- Extensión adecuada</li> </ul>		

<b>Contenidos</b> <b>40%</b> <b>(4 puntos)</b>	<b>Resumen y palabras clave / Abstract y key words</b> <b>3%</b> <b>(0,3 puntos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen muy extenso o muy breve</li> <li>- El resumen no refleja el contenido del trabajo</li> <li>- Las palabras clave no están ajustadas al resumen ni a la temática del trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen con las dimensiones adecuadas, pero sin reflejar por completo los aspectos fundamentales del trabajo</li> <li>- Las palabras clave se pueden ajustar mejor a la temática del trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen de extensión adecuada y que refleja de forma clara el contenido del trabajo</li> <li>- Palabras clave ajustadas al tema del trabajo</li> </ul>	
	<b>Introducción y/o planteamiento del problema</b> <b>4%</b> <b>(0,4 puntos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza una Introducción al trabajo insuficiente en cuanto a desarrollo y contenido</li> <li>- No plantea adecuadamente el problema o el objeto de estudio</li> <li>- No justifica la relevancia y pertinencia del trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza una Introducción al trabajo bastante completa, que permite al/a la lector/a conocer el contenido del trabajo, pero no justifica la relevancia y pertinencia del trabajo</li> <li>- El planteamiento del problema o el objeto de estudio es mejorable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza una buena Introducción al trabajo</li> <li>- El planteamiento del problema o el objeto de estudio es correcto</li> <li>- Justifica la relevancia y pertinencia del trabajo de forma adecuada</li> </ul>	
	<b>Objetivos</b> <b>3%</b> <b>(0,3 puntos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay objetivos o no están bien formulados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen objetivos, pero no están bien formulados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos del trabajo quedan claramente definidos y están bien formulados</li> </ul>	
	<b>Desarrollo del tema / Marco teórico</b> <b>20%</b> <b>(2 puntos)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay relación entre el título, los objetivos y el contenido del TFG</li> <li>- No hay orden en los contenidos</li> <li>- Faltan definiciones de conceptos</li> <li>- Afirmaciones sin justificar</li> <li>- Fuentes poco fiables o pocas fuentes consultadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El marco teórico se relaciona con el título y los objetivos, pero falta algún contenido</li> <li>- Los contenidos están ordenados, pero puede mejorarse la continuidad entre un apartado y otro</li> <li>- Los conceptos principales están definidos y la mayoría de afirmaciones están justificadas</li> <li>- No todas las citas están correctamente introducidas en el texto</li> <li>- Uso correcto, aunque mejorable, de las fuentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El marco teórico se relaciona con el título y los objetivos, termina relacionando las variables objeto de estudio</li> <li>- Están definidos todos los conceptos y justificadas todas las afirmaciones</li> <li>- Los contenidos dentro y entre apartados están enlazados y siguen una unidad discursiva.</li> <li>- Uso correcto de las fuentes con las citas correctamente introducidas en el trabajo</li> </ul>	

	<p><b>Conclusiones</b> 6% (0,6 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las conclusiones no se ajustan a los objetivos y al contenido del trabajo y no están bien formuladas</li> <li>- Demasiado breves</li> <li>- No incluyen futuras líneas de investigación</li> <li>- No quedan claros los datos y/o resultados obtenidos del trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las conclusiones se ajustan a los objetivos y al contenido del trabajo, pero no están bien formuladas</li> <li>- Se ajustan en cuanto a dimensión, pero no son totalmente concluyentes</li> <li>- Incluyen futuras líneas de investigación, pero no son del todo viables</li> <li>- La explicación de los datos y/o resultados obtenidos del trabajo es mejorable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las conclusiones están bien formuladas, en función de los objetivos del trabajo</li> <li>- Realiza un buen análisis de las futuras líneas de investigación</li> <li>- Extensión adecuada y que refleja de forma clara los datos y/o resultados obtenidos del trabajo</li> </ul>	
	<p><b>Referencias bibliográficas</b> 4% (0,4 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No incluye Referencias bibliográficas o estas presentan numerosos errores</li> <li>- La mayor parte de las citas del texto del trabajo no aparecen en las Referencias bibliográficas</li> <li>- No hay coherencia entre la forma de citar en el texto y la forma de citar en las Referencias bibliográficas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye Referencias bibliográficas, pero con algunos errores</li> <li>- Algunas de las referencias del texto del trabajo no aparecen en las Referencias bibliográficas</li> <li>- A veces no hay coherencia entre la forma de citar en el texto y la forma de citar en las Referencias bibliográficas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Referencias bibliográficas correctas y sin errores</li> <li>- Todas las referencias incluidas en el texto del trabajo aparecen en las Referencias bibliográficas</li> <li>- Hay coherencia entre la forma de citar en el texto y la forma de citar en las Referencias bibliográficas</li> </ul>	
<p><b>Exposición ante el tribunal</b> 30% (3 puntos)</p>	<p><b>Presentación/Exposición</b> 10% (1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El discurso es desordenado y no tiene estructura</li> <li>- No presenta de forma clara el trabajo realizado en el TFG</li> <li>- La presentación no es coherente con el contenido del trabajo</li> <li>- No se ajusta al tiempo establecido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discurso ordenado, pero con falta de claridad</li> <li>- Hay coherencia entre la presentación y el contenido del trabajo, aunque no ha distribuido de forma adecuada el tiempo dedicado en la presentación a cada uno de los apartados del TFG</li> <li>- Se ajusta al tiempo establecido aunque puede mejorar la capacidad de síntesis de algunos apartados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expone las ideas de forma clara y ordenada</li> <li>- La comunicación es fluida y muestra capacidad de síntesis</li> <li>- La presentación es coherente con el contenido del TFG</li> <li>- Ha captado la atención de la audiencia y el tribunal durante la presentación</li> </ul>		

	<p><b>Estructura y formato de la presentación</b> 5% (0,5 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación sin formato ni estilo homogéneo</li> <li>- No tiene una estructura definida</li> <li>- La presentación tiene faltas de ortografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación con un formato simple (solo incluye texto, sin diagramas, ni imágenes ni figuras)</li> <li>- Hay un número excesivo de diapositivas</li> <li>- Alguna diapositiva contiene demasiada información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación con formato y longitud adecuados</li> <li>- Incluye ilustraciones, figuras y/o diagramas además del texto</li> <li>- El número de diapositivas y la cantidad de información de las mismas es adecuada</li> </ul>	
	<p><b>Dominio del contenido</b> 10% (1 punto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No muestra dominio del contenido</li> <li>- Lee el contenido durante la defensa</li> <li>- Se pierde repetidamente mostrando signos de no saber de lo que está hablando</li> <li>- No responde adecuadamente a las preguntas del tribunal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muestra dominio del contenido, aunque en ocasiones tiene que apoyarse en un documento escrito</li> <li>- Se ha perdido alguna ocasión pero ha sido capaz de retomar el hilo argumental</li> <li>- Responde, aunque de forma incompleta, a las preguntas del tribunal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza la exposición utilizando de forma adecuada las diapositivas solo como apoyo</li> <li>- Demuestra interés al hablar del tema</li> <li>- Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal</li> </ul>	
	<p><b>Comunicación verbal y no verbal</b> 5% (0,5 puntos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Excesivo nerviosismo que le impide expresar los contenidos</li> <li>- No se dirige al tribunal durante la presentación</li> <li>- Falta de educación en el trato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expresa las ideas con claridad</li> <li>- Se dirige al tribunal, pero sin mantener una comunicación no verbal adecuada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se expresa con claridad</li> <li>- Se dirige al tribunal durante la exposición, manteniendo una comunicación verbal y no verbal adecuada</li> </ul>	
<p><b>Seminarios monográficos</b> 10% (1 punto)</p>	<p>El tribunal calificador del TFG registrará en la rúbrica de evaluación la puntuación que el/la alumno/a haya obtenido en los seminarios monográficos</p>				

## Anexo 6. Resumen Normas APA, 6ª ed.

Para la redacción del TFG de la Universidad Internacional de Valencia, debe seguirse rigurosamente el estilo de citación **APA (American Psychological Association), 6ª ed.**, que implica, entre otros,  **citar en el cuerpo del texto del trabajo a través del sistema abreviado APA, 6ª ed.** Esto significa que se eliminan las notas al pie como sistema de citación, que quedarán limitadas a comentarios o aclaraciones adicionales que sean relevantes. Asimismo, el estilo de citación APA, 6ª ed., conlleva  **incluir un listado de todas las fuentes utilizadas en el trabajo en el último apartado del TFG, denominado Referencias bibliográficas.**

A este último respecto, conviene hacer constar desde el inicio la diferencia entre Referencias bibliográficas y Bibliografía, pues en las Referencias bibliográficas tan solo deben incluirse las fuentes realmente utilizadas y referenciadas en el trabajo, mientras que una Bibliografía puede incluir obras consultadas y finalmente no citadas expresamente en el trabajo.

**NOTA:** la normativa APA —American Psychological Association— es estadounidense. Por tanto, el presente resumen de Normas APA, 6ª ed., adaptará dicha normativa al caso español, tal como hacen la inmensa mayoría de las publicaciones científicas académicas españolas.

### 1. ¿Cuándo citar y/o referenciar en el cuerpo del texto del trabajo y cómo hacerlo?

Siempre que escribamos o hagamos constar una idea que no es propia hemos de referenciarlo en el cuerpo del texto del trabajo.

Es decir, aunque no citeamos literalmente las palabras exactas, si tomamos una idea de una fuente ajena, el rigor y la honestidad investigadora implican que lo señalemos en el trabajo. Si, además, citamos sus palabras exactas de manera literal, situaremos la cita entre comillas.

En cualquiera de los dos casos, es decir, ya se trate de una idea o ya se trate de una frase literal,  **citaremos en el cuerpo del texto mediante el sistema abreviado APA, 6ª ed., cuya fórmula simplificada es la siguiente: (Apellido Apellido, año, p. X)**

### 2. Ejemplos básicos iniciales

El sistema de citación abreviado de las Normas APA, 6ª ed., implica situar en el cuerpo del trabajo entre paréntesis la siguiente fórmula:

**(Apellido Apellido, año, p. X)**

Ejemplo con el siguiente libro, que constaría como sigue en las  **Referencias bibliográficas** finales:

**Guiralt, C. (2017). *Clarence Brown*. Madrid: Cátedra.**

**¿Cómo se citaría este mismo libro en el texto del trabajo? Ejemplos:**

**(Guiralt, 2017, p. 16)**

**(Guiralt, 2017, pp. 16-17)**

**(Guiralt, 2017, pp. 16, 23)**

- **(Guiralt, 2017, p. 16):** se refiere a una cita literal que se halla exclusivamente en la página 16. De ahí que se utilice la abreviatura “p.”.
- **(Guiralt, 2017, pp. 16-17):** se refiere a una cita literal que se halla en las páginas 16 y 17. De ahí que se utilice la abreviatura “pp.” (abreviatura de páginas) y que las páginas se separen por medio de un guion corto (pp. 16-17).
- **(Guiralt, 2017, pp. 16, 23):** se refiere a una cita literal que se halla en dos páginas no consecutivas. De ahí que, en lugar de guion corto, las páginas se separen por medio de una coma (pp. 16, 23).

## NOTAS ACLARATORIAS

- En este caso, se cita un único apellido porque es así como consta publicado en el libro físico original. Se debe respetar la inclusión de un apellido o dos según conste en la publicación original.
- Si se cita a un/a autor/a con los dos apellidos en el cuerpo del texto, debe citarse también con dos apellidos en las Referencias bibliográficas, y viceversa.
- En cualquier caso, lo fundamental es que el criterio sea siempre el mismo y no haya discrepancias entre cómo se ha citado a un autor/a en el cuerpo del texto del trabajo (con un apellido, con dos apellidos, etc.) y en las Referencias bibliográficas.

### 3. Ejemplos específicos de cómo citar este mismo libro en el texto del trabajo

#### a) La referencia APA se puede insertar justo después del nombre del autor/a Cita textual o directa con énfasis en el autor/a

##### Ejemplo:

Como afirma Carmen Guiralt (2017, p. 16), “[e]s verdad, sin embargo, que el nombre de Clarence Brown provoca desconcierto entre los analistas”.

Si la referencia abreviada APA se inserta inmediatamente después de haber nombrado al autor/a, se debe suprimir el apellido de dentro del paréntesis.

Si iniciamos la frase citando en primer lugar al autor/a, se trata de una cita con énfasis en el autor/a, en la que estamos destacando al autor/a que enuncia el texto que reproducimos.

A su vez, se trata de una cita literal, textual o directa, porque estamos citando textual y literalmente sus palabras exactas. Por eso, siempre deberemos entrecomillar el texto de la cita.

Por todo lo expuesto, se trata de una **cita textual o directa con énfasis en el autor/a**.

**b) La referencia APA se puede insertar al final de la cita textual entrecomillada**  
**Cita textual o directa con énfasis en el texto que se cita**

**Ejemplo:**

“Es verdad, sin embargo, que el nombre de Clarence Brown provoca desconcierto entre los analistas” (Guiralt, 2017, p. 16).

Si decimos emplear esta fórmula e insertar la referencia abreviada APA después de la cita textual entrecomillada, debemos repetir e incluir siempre el apellido del autor/a dentro del paréntesis (aunque lo hayamos mencionado con anterioridad).

Esto es así porque la referencia APA no puede presentarse jamás sin el apellido del autor/a (excepto en el caso a) anteriormente mencionado).

Si optamos por esta fórmula y situamos la referencia abreviada APA después de la cita textual entrecomillada, se trata de una cita que otorga más importancia al texto que se cita que al autor/a que lo enuncia.

A su vez, continúa siendo una cita literal, textual o directa, porque estamos citando textual y literalmente sus palabras exactas. Por eso, siempre deberemos entrecomillar el texto de la cita.

Por todo lo expuesto, se trata de una **cita textual o directa con énfasis en el texto**.

**c) La referencia APA se puede insertar justo después del nombre del autor/a**  
**Cita contextual o indirecta con énfasis en el autor/a**

**Ejemplo:**

Carmen Guiralt (2017, p. 16) afirma que Clarence Brown es tan desconocido que su nombre genera desconcierto entre los propios especialistas en la materia.

En este caso, ya no se trata de una cita literal, textual o directa, porque no estamos reproduciendo las palabras exactas de la autora, sino que estamos expresando la idea con nuestras propias palabras. Se trata, por ello, de una cita contextual o indirecta de la que se eliminan las comillas.

No obstante, estamos reproduciendo una idea ajena y que no nos es propia (pertenece a la autora del libro) y, por tanto, así hemos de hacerlo constar mediante el sistema abreviado APA, 6ª ed.

Como, además, iniciamos la frase citando en primer lugar a la autora, se trata de una **cita contextual o indirecta con énfasis en el autor/a**.

**d) La referencia APA se puede insertar al final**  
**Cita contextual o indirecta con énfasis en el texto que se cita**

**Ejemplo:**

Clarence Brown es tan desconocido que su nombre genera desconcierto entre los propios especialistas en la materia (Guiralt, 2017, p. 16).

De nuevo, se trata de una cita contextual o indirecta, porque no estamos reproduciendo las palabras exactas de la autora, sino que estamos expresando la idea con nuestras propias palabras.

A su vez, y puesto que situamos primero el texto y al final del mismo la referencia abreviada APA, se trata de una cita que otorga más importancia al texto que al autor/a que lo enuncia.

Por todo lo expuesto, se trata de una **cita contextual o indirecta con énfasis en el texto**.

## **NOTAS ACLARATORIAS**

### ***Sobre las citas textuales, literales o directas***

Las citas textuales siempre se deben introducir. Una cita literal entrecorillada nunca puede aparecer “suelta” en medio del texto del trabajo.

Si incluimos una cita literal, textual o directa en el trabajo es porque nos basamos en ella para sustentar un argumento, por ejemplo. En consecuencia, siempre debemos introducirla.

### ***Sobre las citas contextuales o indirectas***

En las citas contextuales o indirectas, puesto que no estamos reproduciendo las palabras exactas de un autor/a, se permite omitir la página.

Normalmente, en una cita contextual o indirecta omitiremos la página cuando nos refiramos a un aspecto general, que, por ejemplo, se encuentra en numerosas páginas de una determinada obra y no exclusivamente en una página exacta. También cuando queramos aludir a una obra en su conjunto y no a una página o parte específica de ella.

**Ejemplo de cita contextual o indirecta de la que se omite la página porque se refiere a determinadas obras en su totalidad (y no a páginas concretas de las mismas)**

Fue objeto de una exhaustiva cobertura por parte de la prensa de la época, que transcribió con todo lujo de detalles las sesiones ante el tribunal, incluyó las transcripciones de las cartas y lo refirió de forma continuada como “el juicio del siglo” (MacGowan, 1999; González-Sampedro, 2014; Hartman, 2014).

En cambio, cuando nos refiramos a cuestiones concretas que aparecen reunidas de forma precisa en una o varias páginas de una determinada obra sí es aconsejable incluir las páginas dentro de la referencia abreviada APA, aunque se trate de una cita contextual o indirecta.

**e) Otras formas de introducir las citas literales, textuales o contextuales en el trabajo**

**Citas textuales, literales o directas**

En palabras de Guiralt (2017, pp. 16, 23), “son numerosos los factores...”

Guiralt (2017, pp. 16, 23) informa de que “son numerosos los factores...”

Guiralt (2017, pp. 16, 23) afirma que “son numerosos los factores...”

Guiralt (2017, pp. 16, 23) defiende que “son numerosos los factores...”

**Citas contextuales o indirectas**

De acuerdo con Guiralt (2017, pp. 16, 23), son numerosos los factores que...

Según Guiralt (2017, pp. 16, 23), son numerosos los factores que...

Conforme a lo expresado por Guiralt (2017, pp. 16, 23), son numerosos los factores...

Conforme a lo expuesto por Guiralt (2017, pp. 16, 23), son numerosos los factores...

**\* Todos estos ejemplos son citas textuales o contextuales con énfasis en el autor/a.**

**IMPORTANTE**

- Recuérdese que el paréntesis del sistema abreviado APA, 6ª ed., debe responder a la siguiente fórmula (y sus variantes ya comentadas):

**(Apellido Apellido, año, p. X)**

- Es decir, que **dentro del paréntesis jamás debe incluirse ni el nombre ni las iniciales del autor/a.**

## Resumen

### En el texto del trabajo

Como afirma Carmen Guiralt (2017, p. 16), “[e]s verdad, sin embargo, que el nombre de Clarence Brown provoca desconcierto entre los analistas” (**textual o directa con énfasis en el autor/a**)

“Es verdad, sin embargo, que el nombre de Clarence Brown provoca desconcierto entre los analistas” (Guiralt, 2017, p. 16) (**textual o directa con énfasis en el texto**)

Carmen Guiralt (2017, p. 16) afirma que Clarence Brown es tan desconocido que su nombre genera desconcierto entre los propios especialistas en la materia (**contextual o indirecta con énfasis en el autor/a**)

Clarence Brown es tan desconocido que su nombre genera desconcierto entre los propios especialistas en la materia (Guiralt, 2017, p. 16) (**contextual o indirecta con énfasis en el texto**)

### En las Referencias bibliográficas

Guiralt, C. (2017). *Clarence Brown*. Madrid: Cátedra.

## 4. Cuando en las Referencias bibliográficas se citan varios trabajos del mismo autor/a publicados el mismo año

En este caso, los trabajos de un mismo autor/a se deben ordenar en las Referencias bibliográficas marcando el primero de ellos (lo que vendrá determinado por su título en orden alfabético) con una letra minúscula “a” justo después del año, y así sucesivamente: a, b, c, etc.

### En las Referencias bibliográficas

Guiralt, C. (2017a). *Clarence Brown*. Madrid: Cátedra.

Guiralt, C. (2017b). La condena inaugural de Hollywood de los trabajos forzados en el Sur estadounidense: *La carretera del infierno (Hell’s Highway, Rowland Brown, 1932)*.

*Index.comunicación. Revista científica de comunicación aplicada*, 7(1), 191-218. Recuperado de <http://journals.sfu.ca/indexcomunicacion/index.php/indexcomunicacion/article/view/333/0>

### En el texto del trabajo

Como afirma Guiralt (2017a, p. 16), “[e]s verdad, sin embargo, que el nombre de Clarence Brown provoca desconcierto entre los analistas”.

“Entretanto, el nuevo Hollywood sonoro atravesaba una etapa de inusitada libertad, la denominada era Pre-Code (1930-34)” (Guiralt, 2017b, p. 192).

### 5. Citas textuales o directas de 40 palabras o más

Todos los ejemplos vistos hasta el momento se refieren a citas dentro del cuerpo del trabajo que son inferiores a 40 palabras. Ahora bien, cuando las citas textuales, literales o directas que se incluyen dentro del trabajo tienen 40 palabras o más, el estilo de citación, de acuerdo con la normativa APA 6ª, ed., cambia.

Las **citas textuales de 40 palabras o más se escribirían en párrafo aparte** (separadas del texto principal del trabajo en un bloque independiente) **y sin comillas** (por supuesto, sin cursiva). Además, responderán a las siguientes pautas formales:

- **Tipo de letra:** Times New Roman, tamaño 11.
- **Interlineado:** doble (el mismo que el resto del trabajo).
- **Sangría del lado izquierdo:** 1,25 cm
- **Texto:** justificado

### Ejemplo práctico de cómo citar en el texto del trabajo una cita textual o directa de 40 palabras o más

Aquí se escribiría el texto del trabajo —siguiendo las normas del TFG de la universidad, que no permiten sangrar el texto—. Y, seguidamente, situaríamos en párrafo aparte la cita textual o directa, si esta tuviera 40 palabras o más:

Aquí pondríamos la cita con una **sangría del lado izquierdo de 1,25, sin comillas** (y, por supuesto, sin cursiva). En ella, siempre deberemos seguir las normas del TFG de la universidad que han sido indicadas más arriba, en cuanto al tipo de letra —que es menor (**Times New Roman, tamaño 11**)— y resto de cuestiones señaladas (Guiralt, 2017, p. 5).

Y aquí, otra vez sin sangrías, continuaríamos el texto del TFG, cambiando, por lo tanto, el tamaño de la letra a Times New Roman, tamaño 12.

Asimismo, las citas textuales o directas de 40 palabras o más pueden ser: a) Con énfasis en el autor/a; y b) Con énfasis en el texto.

### a) Cita textual o directa de 40 palabras o más con énfasis en el autor/a

Según Carmen Guiralt (2017, p. 145):

A este respecto, resulta importante señalar que, aunque Brown realizó de forma continuada films de considerable éxito comercial para MGM y fue responsable de algunos de sus grandes triunfos de todos los tiempos —*Flesh and the Devil*, *Anna Christie* (1930), *National Velvet* (1944), *The Yearling* (1946) y los menos conocidos, pero enormemente rentables, *Emma* (1932), *Chained* (1934) y *Wife vs. Secretary* (1936)—, igualmente dirigió algunos de sus fracasos más serios, ya que en su filmografía además figura *Conquest*, que arrojó pérdidas por valor de 1.397.000 dólares.

En este caso, la referencia abreviada APA se sitúa en el cuerpo del texto del trabajo y no al final de la cita textual o directa.

### b) Cita textual o directa de 40 palabras o más con énfasis en el texto

Pese a todo lo expuesto con anterioridad:

A este respecto, resulta importante señalar que, aunque Brown realizó de forma continuada films de considerable éxito comercial para MGM y fue responsable de algunos de sus grandes triunfos de todos los tiempos —*Flesh and the Devil*, *Anna Christie* (1930), *National Velvet* (1944), *The Yearling* (1946) y los menos conocidos, pero enormemente rentables, *Emma* (1932), *Chained* (1934) y *Wife vs. Secretary* (1936)—, igualmente dirigió algunos de sus fracasos más serios, ya que en su filmografía además figura *Conquest*, que arrojó pérdidas por valor de 1.397.000 dólares (Guiralt, 2017, p. 145).

En este caso, la referencia abreviada APA no se sitúa en el cuerpo del texto del trabajo, sino al final de la cita textual o directa.

## 6. Cómo citar varias fuentes dentro de la referencia abreviada APA

Cuando citemos varios trabajos o fuentes dentro de la referencia abreviada APA, los separaremos por punto y coma y los enumeraremos de acuerdo con su año de publicación, tras lo cual regirá el criterio alfabético de los/as autores/as.

### Ejemplo:

Fue objeto de una exhaustiva cobertura por parte de la prensa de la época, que transcribió con todo lujo de detalles las sesiones ante el tribunal, incluyó las transcripciones de las cartas y lo refirió de forma continuada como “el juicio del siglo” (MacGowan, 1999; González-Sampedro, 2014; Hartman, 2014).

## 7. Cita de una cita

Se realiza cita de una cita cuando se accede a información de algún autor/a o entidad a través de otro/a autor/a, quien lo ha citado en su texto. Si, por ejemplo, se está leyendo un libro de Stephen Hawking y este cita una opinión o afirmación de Roger Penrose, en el texto del trabajo escribiremos:

Penrose (citado por Hawking, 2010, p. X) piensa que las matemáticas...

Es decir, dentro de la cita abreviada APA jamás citaremos a Penrose, porque en realidad no hemos consultado a Penrose, sino a Hawking, que es quien ha consultado a Penrose y a quien nosotros/as hemos leído y consultado.

## 8. Referencias bibliográficas

Se recuerda que todas las fuentes utilizadas y referenciadas en el trabajo deben incluirse en el apartado final del mismo, denominado Referencias bibliográficas.

Las referencias figurarán **ordenadas alfabéticamente por el primer apellido del autor/a**. Para facilitar la localización de cada referencia, las referencias bibliográficas deberán presentarse con **sangría francesa de 0,5 cm**.

### Libros

Los títulos de los libros se escriben siempre en cursiva, tanto en el texto del trabajo como en las Referencias bibliográficas.

#### a) Libro con un/a único/a autor/a

##### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Gutiérrez Recacha, P. (2014). *Hathaway, Hitchcock, Stroheim. Directores católicos en el Hollywood clásico*. Madrid: Encuentro.

##### En el texto del trabajo

(Gutiérrez Recacha, 2014, p. 14)

#### b) Libro con dos autores/as

### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. y Apellido(s), I. (Año). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Argudo, S. y Pons, A. (2012). *Mejorar las búsquedas de información*. Barcelona: UOC.

### En el texto del trabajo

(Argudo y Pons, 2012, p. 13)

\* Si la obra tiene uno o dos autores/as, se citan los apellidos de ambos todo el tiempo en el texto del trabajo.

### c) Libro con tres, cuatro o cinco autores/as

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I., Apellido(s), I. y Apellido(s), I. (Año). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Beck, U., Giddens, A. y Lash, S. (2001). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.

#### Primera citación en el texto del trabajo

(Beck, Giddens y Lash, 2001, p. 13)

#### Citaciones siguientes en el texto del trabajo

(Beck et al., 2001, p. 13)

\* Si la obra tiene tres, cuatro o cinco autores/as, la primera vez que se cite en el texto del trabajo se citarán todos/as los/as autores/as.

\* No obstante, en las menciones subsiguientes, solo se escribirá el apellido o apellidos del/de la primer/a autor/a, seguido de la abreviatura **et al.**

\* Recuérdese que **et al.** es la abreviatura de la locución latina et alii, que significa “y otros”.

#### d) Libro con seis autores/as o más

##### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. et al. (Año). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Bosch Fiol, E. et al. (2015). *Víctimas mortales por violencia de género: análisis de las tasas de denuncias y de los condicionantes que las determinan (2004-2014)*. Palma: UIB.

\* Si son más de seis autores/as, en las Referencias bibliográficas se proporcionan solo los datos del/de la primer/a autor/a seguido de **et al.**

##### En el texto del trabajo

(Bosch Fiol et al., 2015, p. 543)

\* En el texto del trabajo se escriben los apellidos del/de la primer/a autor/a y después **et al.** desde la primera mención.

#### e) Libro colectivo escrito por varios autores/as con coordinador/a o editor/a literario/a

##### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (ed.) (Año). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Marín Viadel, R. (ed.) (2005). *Investigación en educación artística*. Granada: Universidad de Granada/Universidad de Sevilla.

Apellido(s), I. (coords.) (Año). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial.

García Gómez, F. y Pavés, G. M. (coords.) (2014). *Ciudades de cine*. Madrid: Cátedra.

\* Cuando se trate de un libro colectivo integrado por capítulos que han sido escritos por diferentes autores/as y que presenta la figura de un/a coordinador/a (o varios/as) o un/a editor/a (o varios/as), en las Referencias bibliográficas el libro colectivo se citará únicamente a través del/de la coordinador/a o editor/a, especificándose sus funciones mediante las abreviaturas (ed.), (eds.), (coord.) o (coords.), según corresponda.

\* Algo muy distinto es si en las Referencias bibliográficas queremos referenciar tan solo un capítulo específico de ese libro, no la obra en su conjunto. Véase a este respecto cómo referenciar un Capítulo de libro.

##### En el texto del trabajo

(Marín Viadel, 2005, p. 12)

(García Gómez y Pavés, 2014, p. 35)

\* En la referencia abreviada APA que figura en el texto del trabajo no se indican las funciones de coordinador/a o editor/a. Estas tan solo constan en las Referencias bibliográficas finales.

### f) Libro de actas de congreso

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (ed.) (Año). *Título del libro de actas en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Mateos Martín, C. et al. (eds.) (2012). *Actas del IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. La Laguna: Universidad de la Laguna.

VV. AA. (2008). *Actas del I Congreso Internacional de Historia y Cine*. Madrid: Instituto de Cultura y Tecnología, Cátedra de Estudios Portugueses “Luis de Camoes” y Universidad Carlos III de Madrid.

\* Los libros de actas de congresos son libros colectivos que reúnen las aportaciones de los distintos autores asistentes al congreso. Por ello, normalmente, presentan la figura de un/a coordinador/a (o varios/as) o un/a editor/a (o varios/as). Tales se funciones se especificarán, cuando corresponda, mediante las abreviaturas (ed.), (eds.), (coord.) o (coords.).

\* Cuando los libros de actas de congresos no posean la figura de un/a coordinador/a (o varios/as) o un/a editor/a (o varios/as), se escribirá VV. AA., que significa “varios autores”.

#### En el texto del trabajo

(Mateos Martín et al., 2012, p. 35)

(VV. AA., 2008, p. 80)

### g) Libro perteneciente a una colección seriada de volúmenes

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial (Colección Título de la colección, Vol. X [Vols. X-X]).

Martins, R., Miranda, F., Oliveira de Oliveira, M., Tourinho, I. y Vicci, G. (orgs.) (2015). *Educación de la cultura visual: Conceptos y contextos*. Montevideo: Universidad de la República (Colección Educación de la Cultura Visual, Vol. 1 [Vols. 1-2]).

Apellido(s), I. (Año). *Título del libro en cursiva*, Vol. X (Vols. X-X). Ciudad: Editorial.

Gubern, R. (1992). *Historia del cine*, Vol. 1 (Vols. 1-3). Barcelona: Lumen.

\* La diferencia entre el primer ejemplo y el segundo reside en que el primero se trata de una colección denominada “Educación de la Cultura Visual”, donde cada libro de la colección tiene un título diferente, mientras que el segundo ejemplo es una colección denominada “Historia del cine”, compuesta por tres volúmenes, donde los tres presentan el mismo título, diferenciándose tan solo por el número del volumen: Historia del cine, Vol. 1, Historia del cine, Vol. 2 e Historia del cine, Vol. 3.

### En el texto del trabajo

(Martins, Miranda, Oliveira de Oliveira, Tourinho, y Vicci, 2015, p. 66) (primera citación)

(Martins et al., 2015, p. 66) (citaciones siguientes)

(Gubern, 1992, p. 35)

### h) Libro con autor corporativo

#### En las Referencias bibliográficas

Nombre completo de la institución (Año). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (2015). *La acción humanitaria en 2014-2015 ¿fin de una época?: informe del Observatorio de la Acción Humanitaria*. Madrid: IECAH.

#### En el texto del trabajo

(Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, 2015, p. 300)

### **i) Libro del que se ha utilizado una edición distinta a la original**

#### **En las Referencias bibliográficas**

Apellido(s), I. (Año). *Título del libro en cursiva* (Número ordinal de la edición seguido de ed.). Ciudad: Editorial.

Eco, U. (1981). *Tratado de semiótica general* (2ª ed.). Barcelona: Lumen.

#### **En el texto del trabajo**

(Eco, 1981, p. 78)

### **j) Libro sin fecha de publicación**

#### **En las Referencias bibliográficas**

Apellido(s), I. (s. f.). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Bover, J. M. (s. f.). *El Castillo de Bellver: estudios arquitectónicos*. Palma: Imp. de Umbert.

#### **En el texto del trabajo**

(Bover, s. f., p. 55)

\* Si el libro no presenta año de publicación, se escribe **s. f.**, que significa “sin fecha”.

### **k) Libro electrónico**

#### **En las Referencias bibliográficas**

Apellido(s), I. (Año). *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial. doi:  
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Joyce, L. y Sutton, H. (eds.) (2018). *Domestic Noir: The New Face of 21st Century Crime Fiction*. Cham: Palgrave Macmillan. doi: 10.1007/978-3-319-69338-5

\* Si el libro electrónico ha sido publicado por una editorial con sede física, deben consignarse tanto el lugar como la editorial, tal y como se hace con los libros físicos tradicionales.

\* El **número doi** —que siempre se escribe en minúsculas—, siglas de Digital Object Identifier, es una dirección de Internet que identifica un artículo o libro electrónico, lo recupera siempre y no depende de cambios en el servidor. Para buscarlo en Internet hay que entrar el número precedido de: <http://dx.doi.org/>

\* En la actualidad, la gran mayoría de los textos electrónicos, ya se trate de libros, artículos, etc., se publican con doi. Si el libro electrónico tiene doi es obligado consignarlo.

\* Detrás del número del doi no se escribe punto y final.

\* No hay que incluir el nombre de la base de datos donde se encontró el libro.

\* No se incluye la fecha en que se encontró el libro.

Apellido(s), I. (Año). *Título del libro en cursiva*. doi: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Schiraldi, G. R. (2001). *The Post-Traumatic Stress Disorder Sourcebook: A Guide to Healing, Recovery, and Growth*. doi: 10.1036/10071393722

\* Si el libro electrónico con doi no se ha publicado por una editorial con sede física, el lugar y la editorial se omiten.

Apellido(s), I. (Año). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Wilde, O. (1913). *Essays and lectures*. Recuperado de <http://www.gutenberg.org/ebooks/774>

\* Si el libro electrónico no se ha publicado por una editorial con sede física, el lugar y la editorial se omiten.

\* Si no tiene doi, se escribe únicamente la dirección URL precedida de “Recuperado de”.

\* Detrás de “Recuperado de” y antes de la dirección URL no se escriben dos puntos.

\* Detrás de la dirección URL no se escribe punto y final.

\* No hay que incluir el nombre de la base de datos donde se encontró el libro.

\* No se incluye la fecha en que se recuperó el libro.

### **En el texto del trabajo**

(Joyce y Sutton, 2018, p. 63)

(Schiraldi, 2001, p. 13)

(Wilde, 2013, p. 23)

### **Capítulos de libro**

#### **a) Capítulo de libro**

Los títulos de los capítulos de libro en el texto del trabajo se escriben entrecomillados (al igual que los títulos de los artículos), pero no así en las Referencias bibliográficas, donde constan en redonda.

### **En las Referencias bibliográficas**

Apellido(s) del/de la autor/a del capítulo de libro, I. (Año). Título del capítulo de libro en redonda. En I. Apellido(s) del/de la coordinador/a o editor/a del libro, *Título del libro en cursiva* (pp. XX-XX). Ciudad: Editorial.

Guiralt Gomar, C. (2014). Washington D.C. Monumental y desconocida. En F. García Gómez y G. M. Pavés (coords.), *Ciudades de cine* (pp. 433-440). Madrid: Cátedra.

- El título del capítulo de libro se escribe en redonda. (No obstante, si mencionáramos ese mismo título del capítulo de libro en el texto del trabajo lo escribiríamos con comillas).

- Después del título del capítulo de libro en redonda, se sitúa un punto y seguido y se escribe “**En**” para indicar ese capítulo de libro en qué libro se encuentra publicado.

- A continuación, se escribe la inicial del nombre del/de la editor/a o coordinador/a seguido del apellido o apellidos, es decir, sin invertirlo.

- Seguidamente, el título del libro donde está publicado el capítulo en cursiva. (Los títulos de los libros siempre se escriben en cursiva).

- Con posterioridad, **entre paréntesis las páginas exactas que comprende el capítulo de libro.**

\* La forma de citar un capítulo de libro es igual a la de un capítulo de libro de actas de congreso.

### En el texto del trabajo

(Guiralt Gomar, 2014, p. 434)

### b) Capítulo de libro de actas de congreso

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s) del/de la autor/a del capítulo de libro, I. (Año). Título del capítulo de libro en redonda. En I. Apellido(s) del/de la coordinador/a o editor/a del libro, *Título del libro de actas en cursiva* (pp. XX-XX). Ciudad: Editorial.

Huerta Floriano, M. Á. (2012). Realización y montaje en el cine popular del tardofranquismo (1966-1975): la tradición idealizada. En C. Mateos Martín et al. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social* (pp. 1-14). La Laguna: Universidad de la Laguna.

\* Las páginas que figuran entre paréntesis son las que comprende el capítulo.

### En el texto del trabajo

(Huerta Floriano, 2012, p. 5)

### c) Capítulo de libro electrónico

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s) del/de la autor/a del capítulo de libro, I. (Año). Título del capítulo de libro en redonda. En I. Apellido(s) del/de la coordinador/a o editor/a del libro, *Título del libro en cursiva* (pp. XX-XX). Ciudad: Editorial. doi: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Ciocia, S. (2018). Hollywood and the Trailblazers of Domestic Noir: The Case of Vera Caspary's *Laura* (1943). En L. Joyce y H. Sutton (eds.), *Domestic Noir: The New Face of 21st Century Crime Fiction* (pp. 27-50). Cham: Palgrave Macmillan. doi: 10.1007/978-3-319-69338-5\_3

\* Si lo tiene, se escribe el doi específico del capítulo, no el doi del libro.

\* No hay que incluir el nombre de la base de datos donde se encontró el capítulo de libro.

\* No se incluye la fecha en que se encontró el capítulo de libro.

### **En el texto del trabajo**

(Ciocia, 2018, p. 33)

### **d) Capítulo de libro perteneciente a una colección seriada de volúmenes**

#### **En las Referencias bibliográficas**

Apellido(s) del/de la autor/a del capítulo de libro, I. (Año). Título del capítulo de libro en redonda. En I. Apellido(s) del/de la coordinador/a o editor/a del libro, *Título del libro en cursiva*. Ciudad: Editorial (Colección Título de la colección, Vol. X [Vols. X-X]).

Hernández, F. (2015). La Cultura Visual como invitación a la deslocalización de la mirada y reposicionamiento del sujeto. En R. Martins, F. Miranda, M. Oliveira de Oliveira, I. Tourinho y G. Vicci (orgs.), *Educación de la cultura visual: Conceptos y contextos* (pp. 75-92). Montevideo: Universidad de la República (Colección Educación de la Cultura Visual, Vol. 1 [Vols. 1-2]).

### **En el texto del trabajo**

(Hernández, 2015, p. 75)

### **Revistas**

Los títulos de los artículos publicados en revistas en el texto del trabajo se escriben entrecomillados (al igual que los títulos de capítulos de libro), pero no así en las Referencias bibliográficas, donde constan en redonda.

### a) Artículo de revista con volumen y número

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año). Título del artículo en redonda. *Título de la revista en cursiva, volumen(número), X-X.*

Marín Viadel, R. (2011). La investigación en Educación Artística. *Educatio Siglo XXI*, 29(1), 211-230.

- El título del artículo se escribe en redonda. (No obstante, si mencionáramos ese mismo título del artículo en el texto del trabajo lo escribiríamos con comillas).
- Después del título del artículo se sitúa un punto y seguido y se escribe el título de la revista en cursiva.
- A continuación, se escribe el volumen en cursiva y, seguidamente y sin espacio de separación, el número de la revista entre paréntesis: 29(1)
- Por último, se escriben las páginas que comprende el artículo.

\* Adviértase que las páginas no están precedidas por la abreviatura “pp.”.

#### En el texto del trabajo

(Marín Viadel, 2011, p. 211)

\* Adviértase que en el texto del trabajo el estilo de citación es el mismo que el utilizado con los libros y conserva las abreviaturas “p.” y “pp.”.

### b) Artículo de revista solo con volumen

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año). Título del artículo en redonda. *Título de la revista en cursiva, volumen, X-X.*

Acaso López-Bosch, M. (2000). Simbolización, expresión y creatividad: tres propuestas sobre

la necesidad de desarrollar la expresión plástica infantil. *Arte, Individuo y Sociedad*, 12, 41-57.

\* Si la revista solo presenta volumen, este se escribe en cursiva.

### En el texto del trabajo

(Acaso López-Bosch, 2000, p. 41)

### c) Artículo de revista solo con número

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I., Apellido(s), I. y Apellido(s), I. (Año). Título del artículo en redonda. *Título de la revista en cursiva, número, X-X.*

Ramírez García, A., Renés Arellano, P. y Sánchez Carrero, J. (2013, **octubre**). Educación artística y competencia mediática en el currículo de Educación Primaria. *Historia y Comunicación Social*, 18, 673-686.

\* Si la revista solo presenta número, este se escribe en cursiva.

\* Si el número de la revista se corresponde con un mes específico de publicación, este se indica detrás del año separado por una coma.

#### Primera citación en el texto del trabajo

(Ramírez García, Renés Arellano y Sánchez Carrero, 2013, pp. 674-675)

#### Citaciones siguientes en el texto del trabajo

(Ramírez García et al., 2013, pp. 674-675)

### d) Artículo de revista electrónica con doi

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año). Título del artículo en redonda. *Título de la revista en cursiva, volumen(número), X-X.* doi: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



### En el texto del trabajo

(Guiralt Gomar, 2016, p. 27)

### e) Artículo de revista sin autor/a

#### En las Referencias bibliográficas

Título del artículo en redonda (Año). *Título de la revista en cursiva*, volumen(número), X-X.

Brief Reviews of Current Pictures: Blondie Johnson (1931, mayo). *Photoplay*, 43(6), 14.

### En el texto del trabajo

("Brief Reviews of", 1931, p. 14)

\* Cuando el artículo no tenga un/a autor/a indicado/a, en la referencia abreviada APA del texto del trabajo se escribirán las primeras palabras del artículo entrecomilladas o el título completo del artículo si este es corto. En cualquier caso, las palabras seleccionadas y entrecomilladas deben ser suficientes (como mínimo dos o tres) para que el artículo sea reconocible en las Referencias bibliográficas y no lleve a equívoco con otras referencias.

\* Cuando el artículo no tenga autor/a, en el listado Referencias bibliográficas se situará en orden alfabético por el título del artículo.

### Periódicos

### a) Artículo de periódico

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año, día de mes). Título del artículo en redonda. *Título del periódico en cursiva*, pp. X-X.

Creelman, E. (1933, 10 de enero). Picture Plays and Players: Joan Blondell and George Barnes Arrive for Four-Day Holiday Here. *The New York Sun*, p. 30.

\* Al tratarse de un artículo de periódico que se publica en un día y mes exactos, detrás del año

debe indicarse el día y mes, siguiendo la fórmula indicada: 10 de enero.

\* Adviértase que en el caso de artículos de periódico las páginas están precedidas por las abreviaturas “p.” y “pp.”, según corresponda.

### En el texto del trabajo

(Creelman, 1933, p. 30)

### b) Artículo de periódico sin autor/a

#### En las Referencias bibliográficas

Título del artículo en redonda (Año, día de mes). *Título del periódico en cursiva*, pp. X-X.

A Feminine Racketeer (1933, 27 de febrero). *The New York Times*, p. 11.

### En el texto del trabajo

(“A Feminine Racketeer”, 1933, p. 11)

### c) Artículo de periódico en línea

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año, día de mes). Título del artículo en redonda. *Título del periódico en cursiva*. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Brody, J. E. (2007, 11 de diciembre). Mental Reserves Keep Brains Agile. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2007/12/11/health/11brod.html>

\* Detrás de “Recuperado de” y antes de la dirección URL no se escriben dos puntos.

\* Detrás de la dirección URL no se escribe punto y final.

\* No hay que incluir el nombre de la base de datos donde se encontró el artículo.

\* No se incluye la fecha en que se recuperó el artículo.

### En el texto del trabajo

(Brody, 2007)

### d) Artículo de periódico en línea sin autor/a

#### En las Referencias bibliográficas

Brazil's Sad Choice (2018, 21 de octubre). *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2018/10/21/opinion/brazil-election-jair-bolsonaro.html>

Título del artículo en redonda (Año, día de mes). *Título del periódico en cursiva*. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

### En el texto del trabajo

("Brazil's Sad Choice", 2018)

### Tesis doctorales, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster

#### a) Tesis doctoral no publicada

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año). *Título de la tesis en cursiva* (Tesis doctoral no publicada). Nombre de la institución, Ciudad.

Jacob Abad, K. L. (2013). *A Transcultural Approach to EIL in Secondary Education: A Case Study* (Tesis doctoral no publicada). Universitat de les Illes Balears, Palma.

### En el texto del trabajo

(Jacob Abad, 2013, p. 54)

#### b) Tesis doctoral disponible en Internet

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año). *Título de la tesis en cursiva* (Tesis doctoral, Nombre de la institución). Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Marques Pereira, M. de L. (2013). *Antero de Quental y la Generación del 70 en el Diálogo Peninsular* (Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/131163>

#### **En el texto del trabajo**

(Marques Pereira, 2013, pp. 68-69)

### **c) Trabajo Fin de Grado y/o Trabajo Fin de Máster disponible en Internet**

#### **En las Referencias bibliográficas**

Apellido(s), I. (Año). *Título de la tesis en cursiva* (Trabajo Fin de Grado, Nombre de la institución). Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

García Martín, S. (2015). *Relación entre inteligencia emocional y estrategias de afrontamiento ante el estrés* (Trabajo Fin de Grado, Universidad de Salamanca). Recuperado de <https://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/126729>

#### **En el texto del trabajo**

(García Martín, 2015, p. 14)

### **Legislación**

El estilo de citación APA, 6ª ed., es estadounidense y no contempla cómo citar legislación española. En consecuencia, en la presente Guía didáctica de TFG se llevará a cabo una adaptación de dicha normativa, tomando como referencia el modo de citación de periódicos, ya que el *Boletín Oficial del Estado* y los restantes diarios oficiales de las distintas Comunidades Autónomas en los que se publican las leyes, disposiciones y actos de inserción obligatoria poseen una periodicidad diaria.

#### **En las Referencias bibliográficas**

Título de la ley en redonda (Año, día de mes). *Título del diario oficial en que se ha publicado la ley en cursiva, número*, pp. X-X. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (2013, 10 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, 295, pp. 97858-97921. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (2015, 3 de enero). *Boletín Oficial del estado*, 3, pp. 169-546. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>

Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco (2016, 15 de enero). *Boletín Oficial del País Vasco*, 9, pp. 1-279. Recuperado de <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/01/1600141a.pdf>

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (2015, 29 de enero). *Boletín Oficial del Estado*, 25, pp. 6986-7003. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-738>

### **En el texto del trabajo**

(Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, p. 97858)

(Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, p. 172)

(Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, p. 134)

(Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, p. 6986)

### **Enciclopedias, diccionarios y obras de referencia**

#### **a) Término definido en una enciclopedia o diccionario con autor/a indicado/a**

### **En las Referencias bibliográficas**

Apellido(s), I. autor/a término (Año). Título del término en redonda. En I. Apellido(s) del/de la coordinador/a o editor/a de la obra (ed.), *Título de la enciclopedia o diccionario en cursiva* (Vol. número arábigo del volumen consultado, pp. XX-XX). Ciudad: Editorial.

Naubert-Riser, C. (1997). Expresionismo. En G. Durozoi (ed.), *Diccionario de arte del siglo XX* (pp. 217-218). Madrid: Akal.

### **En el texto del trabajo**

(Naubert-Riser, 1997, p. 217)

### **b) Término definido en una enciclopedia o diccionario sin autor/a indicado/a**

#### **En las Referencias bibliográficas**

Título del término en redonda (Año). En I. Apellido(s) del/de la coordinador/a o editor/a de la obra (ed.), *Título de la enciclopedia o diccionario en cursiva* (Vol. número arábigo del volumen consultado, pp. XX-XX). Ciudad: Editorial.

Bibliometría (2004). En J. López Yepes (ed.), *Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación* (pp. 165-168). Madrid: Síntesis.

Familia (1988). En *Gran Enciclopèdia Catalana* (Vol. 7, p. 287). Barcelona: Enciclopèdia Catalana.

### **En el texto del trabajo**

(Bibliometría, 2004, 170)

(Familia, 1988, p. 287)

### **c) Enciclopedia, todos los volúmenes**

#### **En las Referencias bibliográficas**

Apellido(s), I. (coord.) (Año). *Título de la enciclopedia o diccionario en cursiva* (Vols. X-X). Ciudad: Editorial.

Aguilera Cerni, V. (coord.) (1986-1988). *Historia del arte valenciano* (Vols. 1-6). Valencia: Consorci d'Editors Valencians.

### En el texto del trabajo

(Aguilera Cerni, 1986-1988, p. 125)

### d) Enciclopedia online

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. autor/a término (Año). Título del término en redonda. En I. Apellido(s) del/de la coordinador/a o editor/a de la obra (ed.), *Título de la enciclopedia o diccionario en cursiva* (Año, día de mes, rev.). Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Sheridan, P. (2011). Locke's Moral Philosophy. En E. N. Zalta (ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (2016, 10 de junio, rev.). Recuperado de <https://plato.stanford.edu/archives/sum2016/entries/locke-moral/>

### En el texto del trabajo

(Sheridan, 2011)

### Manual de una asignatura no publicado

Apellido(s), I. (Año). *Título del manual en cursiva* (Material no publicado). Nombre de la institución/universidad, Ciudad.

Moscardó Devesa, R. (2012). *Aprendizaje y enseñanza. Aspectos específicos de la especialidad de Geografía e Historia. Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas* (Material no publicado). Universidad Internacional de Valencia (VIU), Valencia.

### Apuntes de asignaturas

Apellido(s), I. (Año). Título de la clase/tema (Material de clase). Nombre de la asignatura, Nombre de la institución/universidad, Ciudad.

Guiralt Gomar, C. (2018). El desarrollo gráfico-plástico de los niños y niñas en Primaria [Material de clase]. Didáctica de la Educación Artística, Universidad internacional de Valencia (VIU), Valencia.

## Páginas web

### a) Página web con autor/a

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año). Título del artículo en redonda (si lo posee y/o es el caso). *Título de la página web en cursiva*. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Armengol, E. (2016). Montserrat Roig, amb uns altres ulls. *Núvol. El digital de cultura*. Recuperado de <https://www.nuvol.com/critica/montserrat-roig-amb-uns-altres-ulls/>

#### En el texto del trabajo

(Armengol, 2016)

### b) Página web con autor/a y con fecha de día exacto

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (Año, día de mes). Título del artículo en redonda (si lo posee y/o es el caso). *Título de la página web en cursiva*. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Scorsese, M. (2010, 9 de septiembre). Scorsese's Favorite Gangster Movies. *The Daily Beast*. Recuperado de <http://www.thedailybeast.com/articles/2010/09/08/best-gangster-films-chosen-by-martin-scorsese.html>

#### En el texto del trabajo

(Scorsese, 2010)

### c) Página web con autor/a corporativo

#### En las Referencias bibliográficas

Nombre completo de la institución u organismo (Año). Título del artículo en redonda (si lo posee y/o es el caso). *Título de la página web en cursiva*. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OpenAIRE (2015). *Open Access Overview*. Recuperat de <https://www.openaire.eu/oa-overview>

American Film Institute (2019). *American Film Institute of Feature Films. The First 100 Years 1893-1993*. Recuperado de <https://catalog.afi.com/Catalog/Showcase>

#### En el texto del trabajo

(OpenAIRE, 2015)

(American Film Institute, 2019)

### d) Página web con autor corporativo y sin fecha

#### En las Referencias bibliográficas

Nombre completo de la institución u organismo (s. f.). Título del artículo en redonda (si lo posee y/o es el caso). *Título de la página web en cursiva*. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

The British Library. (s. f.). *The Bristish Library*. Recuperado de <https://www.bl.uk/>

#### En el texto del trabajo

(The British Library, s. f.)

### e) Página web sin autor/a y sin fecha

Título del artículo redonda (si lo posee y/o es el caso) (s. f.). *Título de la página web en cursiva*.  
Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

### En las Referencias bibliográficas

El cacao y los derechos de los pueblos indígenas. (s. f.). *Chocoprisma.com*. Recuperado de <http://chocoprisma.com/el-cacao-y-los-indigenas.html>

### En el texto del trabajo

(“El cacao y los derechos”, s. f.)

### Entrada en un blog o videoblog

#### a) Entrada en un blog con autor/a

### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (año, día de mes). Título de la entrada [Entrada blog]. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Barbey, N. (2016, 6 de julio). Comment Montaigne écrivait ses Essays: l'Exemplaire de Bordeaux. [Entrada blog]. Recuperado de <https://gallica.bnf.fr/blog/06072016/comment-montaigne-ecrivait-ses-essais-lexemplaire-de-bordeaux>

### En el texto del trabajo

(Barbey, 2016)

#### b) Entrada en un blog sin autor/a

### En las Referencias bibliográficas

autor o pseudónimo que aparece en pantalla en minúsculas (año, día de mes). Título de la entrada [Entrada blog]. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

rjlipton (2015, 11 de noviembre). A Fast Graph Isomorphism Algorithm [Entrada blog]. Recuperado de <https://rjlipton.wordpress.com/2015/11/11/a-fast-graph-isomorphism-algorithm/>

\* En caso de que el nombre del/de la autor/a no esté disponible, habrá que proporcionar el que aparezca en pantalla.

### En el texto del trabajo

(rjlipton, 2015)

### c) Entrada en un videoblog

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (año, día de mes). Título de la entrada [Entrada videoblog]. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Planas, J. (2012, 9 de octubre). Día y noche en Fez [Entrada videoblog]. Recuperado de <https://joanplanas.com/2012/10/09/dia-y-noche-en-fez/>

#### En el texto del trabajo

(Planas, 2012)

### Videos de Youtube

#### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (año, día de mes). *Título del video en cursiva* [Video]. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Alvarado, J. C. (2007, 2 de octubre). *Ejercicios de coordinación futbol* [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ITeBBVzhaww>

#### En el texto del trabajo

(Alvarado, 2007)

NOTA: Si el video no tiene autor o autora, entonces se referencia en el cuerpo del texto del trabajo tal cual se hace cuando un documento no tiene autor o autora.

## Podcast

### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. (presentador) (año, día de mes). Título del programa específico de ese día en redonda. *Título permanente del programa en cursiva* [Podcast]. Recuperado de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Denvir, D. (presentador) (2017, 3 de noviembre). Policing for the Market with Brenden Beck. *The Dig* [Podcast]. Recuperado de <https://www.blubrry.com/thedig/28667784/%20policing-for-the-market-with-brenden-beck/>

### En el texto del trabajo

(Denvir, 2017)

## Entrevista personal / transcripción

### En las Referencias bibliográficas

Apellido(s), I. de la persona entrevistada (Año, día de mes). Título/descripción de la entrevista en redonda (I. Apellido(s), entrevistador) [Transcripción], X pp.

Armstrong, N. A. (2001, 19 de septiembre). Una entrevista con Neil Armstrong (S. E. Ambrose, entrevistador) [Transcripción], 20 pp.

### En el texto del trabajo

(Armstrong, 2001, p. 3)

Para más información y ejemplos de cómo citar fuentes electrónicas, véase [How to Cite Instagram in APA Style](#) y [How to Cite Social Media in APA Style \(Twitter, Facebook, and Google+\)](#)

## Anexo 7. Tablas y figuras

Para la creación de tablas y figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, imágenes, etc.) es

posible usar los formatos disponibles de los programas electrónicos. No hay una prescripción determinante sobre el modelo que debería utilizarse.

El estilo de citación APA, 6ª ed., indica que las tablas y figuras deben enumerarse correlativamente con números arábigos en el orden en que se van mencionando en el texto del trabajo (Tabla 1, Figura 1) y lo más próximas al lugar en que se citan.

## Tablas

Las tablas se centrarán en la página donde se inserten y llevarán el encabezado en la parte superior. Este encabezado se alineará a la izquierda y se integrará por la nomenclatura numerada de la tabla —**Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, etc.**— seguido, en la línea siguiente, del título de la misma.

La nomenclatura numerada de la tabla —**Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, etc.**— se escribirá en redonda, con números arábigos, en negrita, con el mismo tipo de letra que el resto del trabajo y a **tamaño 11**. La palabra Tabla se escribirá con la primera letra en mayúsculas y no llevará punto final.

Posteriormente, en la siguiente línea, se escribirá el *Título de la tabla en cursiva*, con la primera letra en mayúsculas y sin punto final.

Tanto las tablas como las figuras llevarán una **Nota** en la parte inferior para explicar datos y/o indicar la procedencia de la misma. Si la tabla ha sido tomada de otra fuente o autor/a, en la **Nota** se deberá dar crédito a la fuente o autor/a original. Si, la tabla ha sido elaborada por el/la autor/a del trabajo se escribirá que es de elaboración propia (ver ejemplos en la página siguiente).

La palabra **Nota** se escribirá centrada, en cursiva, sin negrita, con el mismo tipo de letra que el resto del trabajo y a **tamaño 11**. La palabra Nota se escribirá con la primera letra en mayúsculas y llevará punto al final.

## Ejemplos

### Tabla 1

V.04

*Elementos principales de los acontecimientos históricos y las fuentes implicadas*

	Hechos del siglo XIX	Obra teatral	Novela	Film de 1932	Film de 1947
Amenaza	X	X	X	X	
Chantaje a través de las cartas	X		X	X	
Envenenamiento	X	X	X	X	
Asesinato consumado por la heroína	X	X	X	X	
Juicio	X	X	X		X
Absolución	X	X	X	X	X
Final feliz				X	X

*Nota. Elaboración propia*

**Tabla 3**

*Relación de las competencias clave con las sesiones de Plástica*

	Sesiones de Plástica			
	1	2	3	4
<b>Competencias</b>				
Comunicación lingüística				
Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	x	x	x	x
Digital				
Aprender a aprender	x	x	x	x
Sociales y cívicas	x	x	x	x
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	x	x	x	x
Conciencia y expresiones culturales	x	x	x	x

*Nota. Tomada de Crespo March (2017-2018, p. 37)*

## Figuras

Las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, imágenes, etc.) se centrarán en la página donde se inserten y llevarán la leyenda en la parte inferior.

Las leyendas de las figuras, al igual que las de las tablas, deben enumerarse correlativamente mediante números arábigos en el orden en que se van mencionando en el texto del trabajo (Figura 1, Figura 2, etc.) y se ajustarán al siguiente esquema:

Figura 1. Título de lo que representa la figura

La leyenda al completo debe escribirse centrada. La palabra Figura 1 se escribirá en redonda, sin negrita, con el mismo tipo de letra que el resto del trabajo y a **tamaño 11**. La palabra Figura se escribirá con la primera letra en mayúsculas y llevará punto al final.

## Ejemplo



Figura 1. Fotografía publicitaria de Norma Talmadge y Ronald Colman en *Kiki* (1926)

*Nota.* Tomada de Guiralt (2017, p. 130)

## Otras consideraciones

La letra que se utiliza en las tablas debe ser legible, pero puede modificarse con el fin de que la tabla se acomode a cierto espacio. Por tanto, la letra que se utiliza en las tablas puede variar

entre el tamaño 10 y el 11.

Esto se permite debido a que las tablas no pueden insertarse de manera cortada, es decir, una parte de la tabla en una hoja y la otra parte en la hoja que continúa. Con el mismo fin, se permite cambiar el interlineado de las tablas a interlineado 1,5 o sencillo para ajustarlas dentro de una misma página.

De ser muy grande la tabla, se recomienda enviarla a un anexo.